Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

X LEGISLATURA

PRESIDENCIA DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000255, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta para que adopte las medidas para que los Delegados Territoriales elaboren en el primer trimestre de cada año una memoria anual relativa a la actividad de la Delegación Territorial que se remita a las Cortes antes de la finalización del primer trimestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000345, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para, de modo urgente, buscar nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000502, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los funcionarios de carrera adscritos al Cuerpo de la Policía Local de los municipios señalados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000569, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno instándole a si tiene previsiones de traslado de alguna institución u organismo estatal al territorio de la Comunidad en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

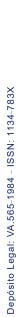
SUMARIO

SUMARIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7785
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	7785
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7785
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden de los puntos del orden del día.	7785
Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000502.	
El secretario. Sr. Pablos Romo, da lectura al primer punto del orden del día.	7785
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7786
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7788
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	7789
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	7790
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7793
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7795
El procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	7797
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 502. Es rechazada.	7798
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000255.	
El secretario. Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	7798
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7798
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7798
El procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	7800

CVE: DSCOM-10-000201

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7802
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7803
El procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	7805
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	7805
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	7807
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7808
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 255. Es aprobada por asentimiento.	7810
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000345.	
El secretario. Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7811
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7814
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	7817
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7819
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 345. Es rechazada.	7821
Cuarto punto del orden del día. PNL/000569.	
El secretario. Sr. Pablos Romo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7821
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7821
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7823

CVE: DSCOM-10-000201





Núm. 201 Año 2020 X LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7824
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7827
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7830
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7832
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por sus proponentes, la Proposición No de Ley 569. Es	7022
aprobada por unanimidad. El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	7833 7833
Se levanta la sesión a las trece horas.	7833



Comisión de la Presidencia

14 de octubre de 2020

Pág. 7785

CVE: DSCOM-10-000201

X LEGISLATURA

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a la sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de las... de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Tienen los grupos parlamentarios que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista, señor Briones? ¿No? Grupo Mixto, veo que no. ¿Grupo Ciudadanos? Señora Montero.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí. Hola. Buenos días, señor presidente. José Ignacio Delgado sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. ¿Grupo Popular? Muy bien. Tengo que decirles a todos que, por acuerdo de los portavoces de la Comisión, se ha acordado alterar el orden de los puntos del orden del día. De esta manera, trataremos primero el punto tercero, que pasaría a ser el primer punto del orden del día; el primero pasaría a ser el segundo, el segundo pasaría a ser el tercero y el cuarto sería el cuarto.

Por lo tanto, iniciamos los puntos del orden del día. Y le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura al primer punto del orden del día, que era el anterior tercero.

PNL/000502

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día, modificado el orden, es el siguiente: Proposición No de Ley número 502, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja, don Luis Briones Martínez y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los funcionarios de carrera adscritos al Cuerpo de la Policía Local de los municipios señalados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.



X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7786

CVE: DSCOM-10-000201

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

DS(C) - N.º 201

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Agradecimiento que extiendo al resto de la Comisión por permitir que esta proposición no de ley pase a debatirse como primer punto del orden del día.

Vamos a hablar esta mañana de la Policía Local, un cuerpo absolutamente necesario en cualquier momento de la vida de nuestras ciudades, y más aún, si cabe, ahora en tiempos de pandemia. Actualmente son 78 los ayuntamientos de Castilla y León que cuentan con Policía Local, con un total de 2.294 agentes.

Conforme a la legislación actual, corresponde a los ayuntamientos hacerse cargo de los gastos de formación de los agentes de la Policía Local. Y estos, en virtud de ese derecho... en virtud de su derecho, solicitan, cuando salen plazas de movilidad, traslado a otros municipios. Esto está ocasionando un perjuicio económico para las arcas municipales de aquellos ayuntamientos que han hecho una inversión en la formación de los agentes, pero que se queda sin ellos.

No hay un período de amortizar la plaza, por así decirlo. Sí existe en otros cuerpos, en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, donde, cuando uno obtiene esa plaza en propiedad al menos tiene que estar dos años de permanencia en dicha plaza. No ocurre esto con la Policía Local, de modo y manera que muchas ciudades, sobre todo pequeñas y medianas ciudades, ven como después de costear el gasto de formación, si otra ciudad convoca una plaza de movilidad, puede perder el agente, como de hecho les está ocurriendo a las ciudades de pequeño y mediano tamaño -estoy pensando en Aranda de Duero, en Miranda de Ebro, en Ciudad Rodrigo, en Benavente, en Medina del Campo y en otras-.

Fíjense, por darles un dato. En Aranda de Duero -esto es una noticia de diecinueve, de dos mil diecinueve- ahora mismo hay un proceso abierto de selección, pero a principios de dos mil diecinueve, de 56 agentes de la Policía Local de Aranda, estaban solamente, en ese momento, en efectivo, 29 (en torno al 47 o 48 %).

Desde luego, quien sale ganando son los ayuntamientos de destino, por lo general las grandes ciudades, que sacan las plazas de movilidad y se ahorran el coste del curso selectivo de formación básica de los agentes. Dicho de otro modo, y esto es una paradoja financiera: el pez gordo se come al chico; los peces chicos, los ayuntamientos pequeños, están financiando a los ayuntamientos grandes. ¿Qué les parece a ustedes esto? Ayuntamientos como Ciudad Rodrigo, como Medina, como Aranda, como Miranda, como Benavente, como Astorga, hacen la inversión en los gastos de formación básica de los agentes, pero llegan los peces grandes, las ciudades grandes –pensemos en Valladolid, en León, en Burgos, en Salamanca–, sacan las plazas de movilidad y se llevan ya a los agentes formados; formación que ha corrido a cargo de los sufridos ciudadanos, de las arcas municipales, de las ciudades pequeñas.

Por eso digo que son las ciudades pequeñas las que financian a las grandes; o son las ciudades grandes, las capitales de provincia, con más recursos económicos que las pequeñas, las que se aprovechan de estas últimas. Y esto, señorías, debemos intentar cambiarlo desde el Legislativo.

Miren, les voy a contar el caso de Ciudad Rodrigo, luego me refiero a Benavente. En el caso de Ciudad Rodrigo, en el verano... bueno, tengo que decir que Ciudad Rodrigo y... y Benavente aprobaron sendas mociones que elevaron a la Junta de



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7787

CVE: DSCOM-10-000201

Castilla y León por los... por la cual la Junta de Castilla y León es conocedora de esta problemática. Les resumo el caso de Ciudad Rodrigo: realizó un gasto por tres agentes de policía que pasaron por la academia de... en dos mil dieciocho, tres agentes que le costaron a las arcas municipales de Ciudad Rodrigo 46.665 euros. No les voy a dar los datos de salario, de cuotas a la Seguridad Social, de manutención, pero en total 46.665 euros. Pocos meses después de haberse incorporado los agentes a la plantilla municipal, dos de ellos decidieron trasladarse por diversas circunstancias, acogiéndose a su derecho, naturalmente, a otros municipios; el tercero lo hizo, pero utilizó una permuta. Con lo cual el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo perdió, perdió, 31.110 euros en gasto de formación, así, por arte de birlibirloque, en menos de dos meses.

Circunstancias similares se pueden... Puedo poner el ejemplo de Benavente, que también, como les decía, instó a la Junta a modificar esto. Benavente se gastó en gastos de formación 41.573 euros, pero, claro, si se le marchan los agentes, pues ese dinero que pierde, se queda sin agentes y sin dinero. ¿Qué le parece a ustedes esto?

Luego, por otra parte, como no hay bolsa de interinos de agentes, cosa que sí tienen otras Comunidades Autónomas, pues no pueden... se quedan sin agentes, no pueden atender el servicio. Fíjense, esto además en época en la que estamos, en época de pandemia, no ya solamente por las bajas por contraer el virus, sino porque se le marchen los agentes, porque no tengan agentes, sencillamente, porque hay una... las ciudades grandes suelen ser destinos más apetecibles y la gente se marcha a las ciudades grandes y dejan desamparados a los ayuntamientos pequeños, que son los que han contribuido a financiar los gastos de formación.

Dirán, bueno, pues que convoquen otra plaza. Claro, convocan otra plaza y otros gastos de formación. En eso está ahora mismo Aranda de Duero, creo que ha sacado dieciséis plazas en la convocatoria pública que ha hecho. Pero mire, es que desde que se saca una vacante de Policía Local hasta que se cubre, es decir, hasta que se produce la oposición, pasa el período de formación de los agentes y estos se incorporan al destino, pueden pasar perfectamente, y tranquilamente, pues entre un año y medio y dos años. De esta forma es muy difícil, por no decir casi imposible, que haya una estabilidad de plantillas, así como le es muy difícil a los ayuntamientos mantener un número óptimo de efectivos para dar un mejor servicio a su ciudad.

Por eso, nosotros incluimos en esta proposición no de ley la necesidad de crear bolsas de agentes de Policía Local interinos, como así se viene haciendo en otras... en otras Comunidades Autónomas, que les puedo relatar, si me da tiempo, y, si no, se lo digo después, en el segundo turno; ejemplos muy claritos donde esto se está intentando solucionar.

Por otra parte, es necesario establecer por normativa que la Agencia de Protección Civil sea la encargada de realizar el proceso de selección. Me van a decir ustedes que ya se ha firmado un convenio entre la FRMP y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Protección Civil. Efectivamente. Pero, en cualquier caso, este es un convenio insuficiente, porque el convenio se ha comprometido a sacar ahora, para los ayuntamientos que de manera voluntaria quieran acogerse a eso, en lugar de que lo saque el ayuntamiento, la plaza la va a sacar la Agencia de... la Agencia de Protección Civil. Pero, claro, ocurre que la va a sacar en el veintiuno y en el veinticuatro. Pero, fíjense, si la saca en el veintiuno -esto se ha firmado, el convenio se firmó el año pasado, el último trimestre-, desde que se



X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7788

saca hasta que se cubre la plaza pasa año y medio, nos metemos... nos metemos en mediados o finales de dos mil veintidós; es decir, dos años. Dos años, ¿qué hacen los ayuntamientos desde ahora, que tienen esta problemática, como Ciudad Rodrigo o como Benavente? Dos años.

Por eso ese convenio es un convenio... -y ya me adelanto a decírselo, porque estoy seguro que en la... en el turno de fijación de posiciones tanto Ciudadanos como el Partido Popular van a esgrimir el convenio- es un convenio totalmente insuficiente. Y el problema ya no es el convenio, ¿eh?, el problema son las plantillas menguadas, sobre todo de las pequeñas y medianas ciudades, que en nuestra Comunidad son casi todas, incluidas algunas capitales de provincia, ¿eh?, pequeñas capitales de provincia, como pueda ser Soria, como pueda ser Zamora, Palencia. Aquí los peces gordos -y todos sabemos quiénes son los peces gordos: Salamanca, León, Burgos y Valladolid- se comen a los peces chicos. Los peces chicos les están financiando la formación, y algunos ayuntamientos esperan no a sacar plazas de... de convocatoria, sino simplemente plazas de movilidad. Y, por plazas de movilidad, el que acaba de salir de la academia de Ávila, y que tiene el destino en Benavente o en Aranda, dice: pues me voy a Valladolid, o me voy a Burgos, o me voy a Salamanca. Así. Y esto tenemos que intentar solucionarlo, señoría.

Nosotros... nuestra proposición no de ley tiene cuatro... cuatro puntos, que, como quedan dos minutos, se los voy a resumir, si me permite el señor presidente, abusando de su confianza, en medio minuto. Una, que hay que evitar los perjuicios que supone para los municipios afectados el cese en la plantilla municipal de funcionarios de carrera adscritos al cuerpo de Policía Local; que se fije, si es posible, sin contradecir derechos, un período mínimo de permanencia de los agentes en el destino, como ocurre en otros cuerpos de la Administración pública. En segundo lugar, que se realicen los cambios legislativos para evitar estos perjuicios. Tercero, y nos parece sumamente importante, sumamente importante, crear bolsas de agentes interinos de Policía Local. Y en cuarto teníamos que la Agencia de Protección sea la encargada de realizar el proceso y las pruebas selectivas. De algún modo, esta se cumple con el Convenio de la FRMP, aunque ya le digo que tiene ciertas lagunas y nos resulta insuficiente.

Bueno, esperamos que esta Comisión se sume a esta propuesta de resolución y que los... las ciudades de Castilla y León con agentes de Policía Local, sobre todo las ciudades medianas y pequeñas, se sientan amparadas y escuchadas por estas Cortes. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues desde nuestra formación política estamos absolutamente a favor de esta PNL. Yo creo que es un consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas que componen este Hemiciclo la importancia fundamental y determinante que tiene la Policía Local en el devenir cotidiano de nuestra ciudadanía, y más en un contexto de pandemia como... como el actual. Por eso creo



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7789

CVE: DSCOM-10-000201

que es deber de todas y de todos intentar garantizar que en todas... en todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad haya un cupo adecuado y suficiente de Policía Local en esta tierra y evitar los desequilibrios que se están produciendo actualmente, como relataba el proponente de esta proposición no de ley.

Así que creo que es muy sensato aprobar esta iniciativa en esos dos sentidos: en primer lugar, garantizar esa... ese cupo adecuado y suficiente de Policía Local en todos los ayuntamientos de Castilla y de León; y, en segundo, evitar el perjuicio económico que los municipios pequeños y medianos sufren respecto a los más grandes.

Creo que una de las funciones que tienen estas Cortes es legislar para corregir, para erradicar y para evitar esas desigualdades y esos desequilibrios que actualmente se están dando. Y por ello considero que esta proposición es sensata, adecuada y razonable. Yo espero que todos los grupos se avengan a su aprobación, porque eso querrá decir que todas las fuerzas parlamentarias de estas Cortes apuestan, primero, por la Policía Local; segundo, por la seguridad ciudadana de todos nuestros paisanos y paisanas; y, tercero, por corregir los desequilibrios y evitar las desigualdades en esta tierra. Así que, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Priscila Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Para Ciudadanos, esta proposición no de ley plantea en su propuesta varias iniciativas que, lejos de ofrecer una solución, pueden llegar incluso a vulnerar algunos apartados de especial importancia sobre la organización de nuestra Comunidad Autónoma.

Por un lado, esta propuesta desborda las competencias autonómicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuando hablamos de la regulación de todo el procedimiento interadministrativo que tiene que ver con los gastos asociados a la formación de las policías locales.

En segundo lugar, me gustaría recalcar, y como consecuencia necesaria, esta proposición choca con el principio de autonomía local, y más concretamente con la capacidad de las entidades locales para autoorganizarse en materia de selección de su personal.

Además, en tercer lugar, plantea una transgresión de la exigencia y cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad de las policías locales que cumplan los requisitos y se acojan legítimamente a un proceso de selección.

Y como consecuencia de todo lo anterior, esta PNL destila una especie de relato de rivalidad -podíamos decir- entre nuestros municipios, que, entendido de forma equivocada, puede alterar incluso las relaciones entre ellos mismos. Es decir, el Partido Socialista se está autoproclamando aquí el defensor de la autonomía local en estas Cortes, y nos cuela una PNL para debilitar este principio constitucional en materia de acceso y selección de las policías locales. Pero no solo eso, no todo esto queda aquí, sino que además pretenden imponer barreras que dificulten



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7790

X LEGISLATURA

o impidan participar a los agentes en la selección de su destino, una selección que deben hacer ellos.

Miren, entendemos que las entidades locales, que financian los gastos asociados a los agentes en prácticas, vean comprometidos sus recursos, sí. Finalmente, los miembros del cuerpo son ellos mismos los que deciden trasladarse a otros municipios. No obstante, sí que es verdad que debemos apostar por medidas que, lejos de generar un perjuicio a elementos básicos de nuestro ordenamiento jurídico y derechos de los trabajadores al servicio de la Administración, sean eficaces en cuanto a la reducción de los costes de este proceso.

Por todo ello, sí que es verdad que debemos recordarles que en la actualidad, como bien ha comentado usted en su anterior intervención, los gastos relativos a informes de los agentes durante su estancia en la Escuela Regional de Policía, así como su actividad formativa, es asumida ya por la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, el pasado dieciocho de septiembre, la Consejería de Fomento -también queremos recordarlo una vez más en esta sala- firmó un convenio de colaboración con la convocatoria conjunta de plazas vacantes, con la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Los ayuntamientos que se suscriban a este documento podrán iniciar procesos de selección a partir del veinte de octubre, mientras que la Junta de Castilla y León asuma los costes de gestión de este procedimiento. De esta manera, el Gobierno de Castilla y León permitirá liberar a los consistorios del esfuerzo organizativo que supone este sistema, y así racionalizar el gasto público y simplificar los procesos y convocatorias destinadas a lograr la cobertura de las plazas vacantes.

Por todo ello, mi grupo votará en contra de esa proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, voy a fijar la oposición del Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley número 502, donde se insta a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los funcionarios de carrera adscritos al cuerpo de Policía Local.

En primer lugar, me gustaría señalar el importante papel que las policías locales han desempeñado, durante la pandemia que estamos padeciendo, en nuestros municipios, y la actual importancia de su apoyo en el control de los confinamientos, aislamientos y cumplimiento de las normas, reconociendo y agradeciendo su compromiso con la ciudadanía de Castilla y León; un reconocimiento y felicitación que hago extensivo a todos los servicios esenciales, entre ellos también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil).

Señorías, la situación de inestabilidad de las plantillas de Policía Local en los pequeños y medianos municipios de nuestra Comunidad Autónoma se ha visto agravada no solo por la movilidad, traslados y bajas médicas de larga duración, sino



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. **7791**

CVE: DSCOM-10-000201

sobre todo desde que los policías locales, cumpliendo una serie de condicionantes, tienen la posibilidad de jubilarse de forma anticipada con 59 años o más desde el pasado mes de enero de dos mil diecinueve.

Sin duda, tienen razón de que esto hace difícil el mantener siempre un número óptimo de efectivos policiales para dar un mejor servicio a la ciudadanía, lo que ha obligado a muchos consistorios a sacar nuevas plazas. De lo que no hay duda es que, con la legislación vigente, corresponde a los ayuntamientos asumir los costes de formación de cada uno de los agentes de la Policía Local que se encuentren en prácticas, así como la gestión del proceso selectivo y la realización de las pruebas selectivas.

Cierto es que en algunos casos, después de haberse incorporado como funcionarios de carrera en la plantilla municipal, acogiéndose a su derecho, se trasladan a otros municipios, normalmente hacia municipios más grandes o capitales de provincia -eso es cierto-, por lo que nos encontramos ante un problema complejo. Y es un problema complejo porque hay que respetar la autonomía local, los derechos constitucionales y el derecho libre a la promoción personal y profesional, en este caso de cualquier policía, para acceder a un proceso selectivo de turno libre, dentro de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Quizás estemos ante un problema de modelo, que requiere un debate más profundo para que nuestra Comunidad Autónoma regule normativamente mejoras en los sistemas de acceso, provisión y traslados de los agentes de la Policía Local de nuevo ingreso. Pero con esto no quiero decir que no esté bien planteado el problema, que existe -yo soy alcalde de un municipio, y a mí este problema también me afecta de la misma manera-. Pero quizá llegar a ese consenso generalizado, o legislar estas Cortes para corregir, tendrán que hacerlo, pero dentro de sus competencias.

Plantean ustedes también que, hasta que se realice la reposición mediante un agente de nuevo ingreso -que puede llevar hasta dos años la duración-, la cobertura se realice en régimen de interinidad de las plazas de agentes existentes y de tales puestos de trabajo de forma urgente y temporal, y disponer que sea la Agencia de Protección Civil la encargada de realizar el proceso y las pruebas selectivas para la incorporación de los agentes de la Policía Local.

Pues bien, no olvidemos que la selección de personal es un reflejo de la potestad de autoorganización que tienen las entidades locales, evidencia del principio constitucional de la autonomía local, donde, claramente, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local determina que corresponde a los ayuntamientos la convocatoria para el acceso a los cuerpos de Policía Local.

Dicho esto, me referiré a cada punto presentado en esta PNL.

Punto 1, que dice: "... establecer la fórmula adecuada para evitar los perjuicios que supone para los municipios afectados el cese en la plantilla municipal de funcionarios de carrera adscritos al Cuerpo de la Policía Local y recientemente incorporados, fijando, si fuera posible y sin contradecir derechos -mire, lo dice, y bien claro, "si fuera posible y sin contradecir derechos"-, un período mínimo de permanencia en destino", pues, sin duda, el traslado de agentes a otras plantillas se da ahora con más frecuencia, como he dicho antes, debido a las numerosas jubilaciones, por lo que se están produciendo, y se producirán, numerosos procesos selectivos. Esto no afectaría a los aspirantes en turno de movilidad, porque tienen que estar en situación de servicio activo en alguno de los cuerpos de Policía Local de Castilla y León



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7792

CVE: DSCOM-10-000201

con antigüedad mínima de cinco años en el cuerpo de procedencia, lo que indudablemente restringe la movilidad inmediata a la que se hace mención.

Pero otra cosa es en el turno libre, pues la norma permite presentarse por libre en cualquier proceso selectivo convocado por otro ayuntamiento, por lo que topamos, como dije antes, con el libre derecho de un profesional de policía a acceder a un proceso selectivo de turno libre, dentro de los principios de igualdad, mérito y capacidad, puesto que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 58 de las normas marco citadas, porque... de las normas marco, puede presentarse cualquier persona de mayor edad, sin que sea posible arbitrar medidas que impliquen la negativa al acceso en la participación de los procesos selectivos.

Pocos son realmente los cuerpos donde se establece un mínimo de permanencia, señorías, y ustedes lo saben. Y se podían plantear muchas soluciones. Una posible solución podría ser regular en las bases de las convocatorias por parte de los ayuntamientos un compromiso de permanencia, pero, en base a ese derecho de libre promoción personal y profesional, podría impugnarse. Lo mismo podría ocurrir, que se impugnaría, si lo obliga la Comunidad Autónoma, además excediendo la... sus competencias y la autonomía local.

Con respecto al punto 2, que dice: "De forma subsidiaria al anterior acuerdo, realizar los cambios legislativos oportunos para evitar los daños y perjuicios económicos causados a los ayuntamientos de origen que hayan pagado la formación académica de los agentes y sus costes inherentes (...) y los beneficios económicos injustos de los que se lucran los ayuntamientos de destino que se ahorran la inversión por esos gastos y conceptos", ustedes lo dejan muy... muy abierto. ¿Quién compensa a quién, cuánto y desde cuándo? Lo normal sería que el ayuntamiento que recibe el agente debe compensar a quien lo pierde con parte de los gastos ocasionados durante la formación y período de prácticas y que esta compensación sea proporcional al período de al menos dos años, o tres años, o cuatro años. Tampoco es sencillo.

En la normativa autonómica se establece que durante el curso los aspirantes admitidos devengarán las retribuciones legales como funcionarios en prácticas, sin perjuicio de las compensaciones que puedan corresponder por gastos extraordinarios que conlleve su estancia en el centro de formación con cargo a su ayuntamiento. Al menos, podemos decir que los gastos de uniforme de los agentes en prácticas durante su estancia en la Escuela Regional de Policía, así como la actividad de formación, es asumida por la Comunidad Autónoma. Y también podemos decir que elaborar normas sobre cuestiones interadministrativas del ámbito local, como los perjuicios y beneficios apuntados, excede las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación de policías locales, que es la clave para su rechazo.

Con respecto al punto 3, "Crear bolsas de agentes interinas e interinos de Policía Local, tal y como así se viene haciendo en otras comunidades autónomas con excelentes resultados", nuevamente indicar lo anteriormente señalado respecto a la potestad de autoorganización de las entidades locales y su competencia para la selección de su personal. Pero es que además en este caso es más arriesgado aún. Sorprende que se diga "excelentes resultados en otros lugares"; quizá no se les ha dado un asunto serio. Porque piensen, por ejemplo: no puede ser que un agente de Policía Local preste sus servicios como agente de la autoridad siendo un funcionario interino, luego deje de hacerlo porque la plaza se ha resuelto, habiendo detenido alguien en su período de trabajo, pudiendo luego el delincuente, a posteriori,



14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA D20 Pág. 7793

enfrentarse a él con total impunidad, al haber dejado de ser un agente de la autoridad. Por no hablar del posible uso de su arma, algo serio, lo que obliga a garantizar unos niveles mínimos de formación policial actualizados para llevar a cabo un buen servicio en la calle, seguro para el ciudadano y para él mismo.

Y respecto al punto 4: "Disponer que sea la Agencia de Protección Civil la encargada de realizar el proceso y las pruebas selectivas para la incorporación de los agentes de la policía local", pues decir que, partiendo de que la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León prevé la posibilidad de que la Junta de Castilla y León asuma las convocatorias conjuntas de plazas vacantes de los distintos ayuntamientos a través de convenios de colaboración, sin menoscabar la autonomía local, el pasado dieciocho de septiembre, como ha dicho la señora Bermejo Santos, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León por el que durante los años dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro será la Administración autonómica la que gestionará los procesos selectivos de los ayuntamientos que se adhieran de forma voluntaria al convenio. Es decir, la Junta de Castilla y León, con la colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias, asumirá la gestión de los procesos selectivos de policías locales de dos mil veintiuno a dos mil veinticuatro de los ayuntamientos que lo soliciten.

Y esto es un gran paso, un gran paso porque se establece, para los ayuntamientos que lo deseen, una convocatoria y un proceso conjunto por parte de la Administración autonómica, descargándoles de la labor de selección y logrando, a la vez, la homogeneización en la selección de personal y racionalizando el gasto público. De tal manera que, con el fin de no perjudicar a los municipios pequeños -voy a terminar, presidente-, sobre todo, se harán convocatorias únicas y en un día, algo que evitaría muchos movimientos al coincidir la fecha del proceso y resolución del mismo en todos los municipios a la vez. Ahora bien, serán de forma voluntaria los propios ayuntamientos los que decidirán acogerse a esta posibilidad dentro de su autonomía local.

Por lo expuesto anteriormente, no procede la toma en consideración de la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, gracias al representante del Grupo Mixto, al señor Pablo Fernández Santos, de Podemos, por el apoyo manifestado a esta proposición no de ley. Lamento muchísimo que tanto Ciudadanos como el Grupo Popular hayan cerrado filas y den carpetazo y rechacen esta proposición no de ley. Bueno, pues que se los expliquen ellos después a los ayuntamientos.

Pero vayamos por partes. Señora Bermejo Santos, dice usted muchas cosas. Yo lamento... tengo que decirla que lamento que no se haya preparado la proposición no de ley. Mire, podemos estar en acuerdo o en desacuerdo. Agradezco al señor procurador don Beltrán Martín, que estamos en desacuerdo, pero al menos se ha



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7794

CVE: DSCOM-10-000201

preparado en profundidad la réplica, cosa que quiero agradecer, porque esto es respetar a la Comisión. Pero usted no se lo ha preparado, porque es que no ha entendido nada, y yo creo que si no ha entendido nada es que no se la ha preparado. ¡Porque ha dicho cada cosa! ¡Lo que he tenido... lo que hemos tenido que oír esta mañana! Se lo voy a rebatir ahora, no, no, usted tranquila. Pero, hombre, cuando venga aquí, se lea al menos lo que se presenta, consulte con los ayuntamientos, con algunos ayuntamientos que tienen Policía Local; consulte incluso... mire, ha podido consultar con el portavoz de Ciudadanos... perdón, del Partido Popular, que es alcalde de Hoyo de Pinares, que tiene un efectivo de doce agentes –un cabo y once agentes–, y además creo que hace poco han comprado, además, un vehículo, para ver la problemática de las ciudades pequeñas, de las localidades pequeñas.

Pero, hombre, venir aquí y soltar así, como el que dice y no dice nada, que choca con el principio de autonomía local... Pero si son los ayuntamientos, señora Bermejo Santos, los que lo han pedido, los que lo están pidiendo. ¿O usted no ha tenido ni siquiera la curiosidad de pedir las mociones que le han llegado a la Junta de Castilla y León? Bastaría que hubiera consultado usted con el señor consejero, el señor Ibáñez, de Presidencia, o el señor consejero de Fomento, a través de la Agencia de Protección Civil. Cualquiera, pero sobre todo con el de Presidencia.

¿Usted no ha podido solicitar a la Consejería, a la Junta de Castilla y León, las mociones que han llegado al Gobierno autonómico de ciudades como Ciudad Rodrigo, como Benavente? ¿No ha podido usted consultar con su colega, señor José Ignacio Delgado Palacios, burgalés, que conoce bien la problemática de Aranda de Duero, que la alcaldesa de Aranda de Duero, del Partido Popular -no es del Partido Socialista ni de Ciudadanos, ¿eh?-, se ha desgañitado reclamando y ha sido beligerante con la Junta de Castilla y León en este tema como parte afectada? Hombre, podía usted haberse... haber hecho los deberes y venir aquí y no soltar lo que ha dicho.

Fíjese, y ya, lo que he tenido que oír, "que esto destila relato de rivalidad entre los municipios". ¿Qué ha venido usted, a jugar al Twitter? ¿A poner un tuit, que esto destila rivalidad entre los municipios? ¿Pero usted se ha leído... usted conoce realmente la problemática de la Policía Local? No me diga que sí, porque no la conoce, no la conoce. Y podía haber pedido información, creo que usted es procuradora de Palencia, ¿no?, pues debía haber usted pedido información a ayuntamientos de Palencia que tienen Policía Local, a ver si esto, si esto, destila relato de rivalidad entre los municipios o choca con el principio de autonomía local.

¡Hombre, que diga esto cuando la Junta de Castilla y León ahora en la pandemia está pidiendo por activa y por pasiva a los ayuntamientos que le financien competencias impropias...! Antes de la pandemia ya los ayuntamientos financiaban competencias impropias, y ahora, durante la pandemia, no solamente siguen financiando, sino además la Junta les exige. Pero, entonces, ¿quién respeta aquí la autonomía local? ¿La Junta de Castilla y León respeta a los ayuntamientos? Yo lo que le pido que usted respete a esta Comisión y para otra vez traiga los deberes hechos y bien preparada la réplica; que podemos estar en desacuerdo, que podemos estarlo. Lo estamos el señor Beltrán Martín y yo, pero, hombre, pero los dos nos hemos preparado la proposición no de ley. Aquí se viene a algo más que soltar frases hechas disparatadas. Y se lo digo con todos los respetos y sin ninguna acritud.

CVE: DSCOM-10-000201



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7795

X LEGISLATURA

"Que desborda competencias autonómicas de Castilla y León". Pero hombre, resulta, resulta, que Baleares, País Vasco, la Comunidad Valenciana, La Rioja, Asturias, Cataluña están legislando y están poniendo en marcha bolsas de empleo de Policía Local interinos, ¿y esto desborda y choca con las competencias autonómicas de estas Comunidades? O sea, ¿en Castilla y León no se puede hacer lo que han hecho las Comunidades que les acabo de referir?

Miren, la Comunidad... por citarles un caso. Les he nombrado seis Comunidades Autónomas, me voy a centrar en una, porque además ha sido recientemente, este verano: la Comunidad Valenciana. Desbordada, desbordada ya históricamente, pero ahora más por motivos de la pandemia, por la falta de efectivos, de agentes de Policía Local en su territorio. El cuatro de agosto de dos mil veinte, por un decreto, ha modificado la Ley de Coordinación de Policías Locales en la Comunidad, creando de manera urgente una bolsa de empleo de interinos, de empleo temporal, para disponer de más agentes internos y que puedan extremar la seguridad durante la pandemia.

¿Y esto no se puede hacer en Castilla y León? Claro, como según usted esto es relato de rivalidad entre los municipios, según usted esto choca con el principio de autonomía local... La que ha chocado usted hoy con la falta de respeto a esta Comisión ha sido usted no preparándose el tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Martín Benito, le tengo que advertir, ¿eh? Está usted centrando toda la defensa de su proposición no de ley en cuestionar cómo prepara aquí un miembro de esta Comisión el debate. Se lo prepara como estima oportuno y conveniente, le asiste la libertad de expresión dentro... y no ha faltado el respeto en ningún momento ni a usted ni a la propuesta que usted traía.

Por lo tanto, yo le digo, y le exijo, que se centre en defender su propuesta de resolución... No se preocupe, que yo controlo el tiempo, y además antes ya le he dado un minuto de más. No se preocupe, que no le va a faltar tiempo. Le digo que se centre en defender su propuesta de resolución y deje, por favor, de faltar al respeto a un miembro de esta Comisión, que defenderá y se preparará las comparecen... o sea, la Comisión, la intervención en la Comisión, como estime oportuno, como estime oportuno. Usted viene aquí a defender una propuesta de resolución, defiéndala.

He sido muy tolerante, le he dejado todo este tiempo, lleva siete minutos, y yo he estado esperando a que corrigiera el rumbo de su intervención, y como veo que no lo hace, y que lo que hace es cebarse con la representante, con la portavoz de Ciudadanos, le tengo que corregir para redirigirle a que se centre en defender su propuesta de resolución y cerrar el debate. Simplemente. Adelante.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, aquí nadie se está cebando con nadie. Si hay alguien que se ha cebado con alguien, ha sido usted conmigo ahora mismo. [Murmullos]. Y, bueno, como ya nos conocemos todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Martín Benito, por favor, céntrese en defender la propuesta de resolución.



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7796

CVE: DSCOM-10-000201

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... ya nos conocemos todos, y ya le he sufrido yo a usted de presidente interino en Cultura en la legislatura pasada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Martín Benito, le llamo al orden. Céntrese en defender la propuesta de resolución, céntrese, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Centrado estoy, mire, estoy en el centro de la mesa, bien centrado estoy, ¿eh?, como usted también está centrado enfrente de mí. Pero siempre ha estado enfrente de mí, y seguiremos enfrente. Pero bueno, vamos a lo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Con su comportamiento así, no dude que estará siempre enfrente de mí. No lo dude.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Vamos al tema, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Céntrese, o le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pero si voy a... pero si no me deja hablar. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señores, por favor. Señores. Por favor, que la... que esta... que dirijo yo el debate de la Comisión, por Dios. Que no, que... que todavía no ha llegado a lo que ustedes quieren llegar, todavía no lo han conseguido. Y, de momento, todavía hay libertad, por lo menos aquí. [Murmullos].

Siga usted defendiendo, por favor, la propuesta de resolución. Ni cuestione al presidente... [murmullos] ... ni cuestione el funcionamiento. Vamos, que creo que es bastante lógico que se le diga a usted que se... [murmullos] ...

Señor Briones. [Murmullos]. Señor Briones, por favor. ¿Está usted ejerciendo de portavoz en este punto? Señor Martín Benito, tiene usted la palabra. Por favor, acabe de defender la propuesta, el texto de propuesta de resolución que trae.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Llevo un rato intentado hablar, pero como usted no termina. Me dice "siga, señor Martín Benito", pero, como sigue usted hablando, pues no puedo empezar. A ver si ahora ya puedo retomar el... el debate. Bueno, yo creo que, en cualquier caso, somos testigos todos de lo que ha pasado en esta Comisión.



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7797

CVE: DSCOM-10-000201

Miren, no sé el tiempo que me queda, señor... le rogaría, señor presidente, que me indicara el tiempo que me queda para... [Murmullos]. Si me quedaban dos y medio cuando me ha interrumpido usted, ¿y ya solo me queda uno?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, no, mire usted.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, bueno, bueno. Será que el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Mire, señor Martín Benito...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... es relativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... le vamos a dar otro minutito más para que no... para que no se sienta usted agraviado.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, señor presidente, me siento agraviado, sí, me siento agraviado.

Bueno, en cualquier caso, lo que decía, yo creo que cuando venimos aquí venimos todos con ganas de trabajar en favor de los ciudadanos, en este caso en favor de los ayuntamientos, en favor, por supuesto, de la autonomía local. Y no hay mejor trabajo de la autonomía local que atender las peticiones que llegan desde los propios ayuntamientos a la Junta de Castilla y León. Y aquí ha habido peticiones de ciudades pequeñas, que no tratan de competir nunca ni de rivalizar con las grandes, como alguien ha señalado en esta Comisión, sino que, al contrario, lo que quieren es que se les solucionen los problemas. Y los problemas son muchos, como es la falta de efectivos de agentes de la Policía Local para lograr la seguridad de sus ciudadanos, y más, les decía, en tiempos de absoluta necesidad, como son los tiempos de esta tremenda pandemia que estamos soportando.

La falta de policías locales está siendo resuelta por otras Comunidades Autónomas. Si se quiere, se puede, es cuestión de voluntad política; voluntad política que no tiene, por lo que hemos visto esta mañana, ni el Grupo Popular ni el Grupo de Ciudadanos. Voluntad política, que significa respetar y atender las peticiones de los ayuntamientos, que velan por la seguridad de sus vecinos y que están teniendo que soportar siempre competencias impropias que les carga la Junta de Castilla y León a las entidades locales.

Lamento que no haya podido llegarse a un acuerdo, ni siquiera que se haya intentado. Sí agradezco el tono, mucho, del señor Beltrán. Me hubiera gustado que, aparte del tono, hubiera traído alguna propuesta de entendimiento a través de enmiendas. Y nada más. Muchísimas gracias. Y espero que en otras ocasiones la Presidencia esté más tranquila.

14 de octubre de 2020

Pág. 7798

X LEGISLATURA

Votación PNL/000502

DS(C) - N.º 201

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Espero que en otras ocasiones esté usted más respetuoso en sus intervenciones. Terminado el debate, procedemos a hacer la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día (antes primero), que será leído por el señor secretario.

PNL/000255

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley número 255, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta para que adopte las medidas para que los Delegados Territoriales elaboren en el primer trimestre de cada año una memoria anual relativa a la actividad de la Delegación Territorial que se remita a las Cortes antes de la finalización del primer trimestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Con carácter previo, decirle que no ha estado acertado, que queremos que haya cordura en esta Comisión, señor presidente, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Efectivamente, la cordura en la Comisión no la decide usted. Céntrese en defender la propuesta de resolución.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... pero, en el uso de mi palabra, usted, si yo no hago insulto alguno, puedo defender como quiera la propuesta, como ha hecho el señor Martín Benito, que no ha hecho ningún insulto ni menoscabo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Me parece que no... no es la manera más oportuna de dirigirse a la cordura del...



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7799

X LEGISLATURA

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Perdone, ¿usted ha?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... señor presidente de la Comisión para empezar su intervención. Prosiga.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Usted... usted, con mis argumentos de fondo, no me puede echar jamás del Parlamento, jamás del Parlamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Prosiga. Yo no le he echado...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Y diré lo que quiera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... yo no le estoy echando a usted de ningún sitio.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... si yo no insulto ni menoscabo a la integridad de ningún procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Prosiga, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Así que le... yo por lo menos, si quiere que haya cordura, que creo que puede... que ha imperado siempre en esta Comisión. Se lo ruego, es un ruego del Grupo Parlamentario Socialista.

Inicio, por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdone usted. ¿Usted me está... está llamando que el presidente...? ¿Está diciendo que el presidente de esta Comisión no está cuerdo?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

No he dicho eso. Usted... Vamos a ver.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Céntrese en defender la propuesta de resolución que usted trae aquí, que para eso tiene el tiempo, no para... no para juzgar la actuación de la Presidencia de la Mesa.



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7800

CVE: DSCOM-10-000201

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Perdone, puedo cuestionarla, ¿quién dice usted que no puedo cuestionarla?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, céntrese en defender la propuesta de resolución.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Hombre, solo me faltaba eso. Vamos a ver, vamos a retomar, porque además era un asunto que creo que es importante, en el que además estamos intentando llegar a un acuerdo. Es una proposición que debatimos... es tardía, porque la podíamos haber debatido precisamente durante el mes de octubre, noviembre. Pero, bueno, la debatimos porque además hay un cumplimiento íntegro por parte del consejero, y nosotros estamos... en ese sentido, tenemos que agradecérselo. Como saben ustedes, fundamentalmente lo que pedíamos al inicio, y fue el día dos de septiembre del pasado año, es que unos... en este caso, un cargo institucional tan importante como son los delegados territoriales, pudieran comparecer en el Parlamento, pudieran, de algún modo, pues trasladarnos una memoria con todas aquellas actividades que desempeñaban a lo largo del año.

El Artículo 43.2 de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, atribuye precisamente a los delegados territoriales la competencia para coordinar e impulsar la actividad de la Administración general e institucional de la Comunidad en la provincia. La estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales, que vienen establecidas en el Real Decreto 271/2001, de cinco de diciembre, que dispone que en cada una de las provincias existe una... exista una Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la que se integran los órganos, establecimientos y medios que forman parte de la Administración de la Comunidad en la respectiva provincia. El once de septiembre de dos mil catorce se aprueba la Ley 5/2014, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Y posteriormente, el siete de septiembre de dos mil diecisiete, se aprobó el Decreto 25/2017, por el que se regulan las nueva... o se reguló la nueva estructura orgánica y competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Sin duda alguna, el delegado territorial es el titular de la Delegación y representa a la Junta de Castilla y León y a las Consejerías en la... en cada una de las provincias, por lo que desempeña un papel para nosotros importante y relevante en el territorio en el que ejercen sus funciones, en cuanto a la dirección, coordinación y gestión de las competencias de la Administración general de la... de la Comunidad y la coordinación de las entidades de la Administración institucional, aparte de presidir un órgano tan importante como es la Comisión Territorial de Coordinación.

Las competencias que asumen los delegados territoriales se encuentran numeradas en el Artículo 5 del precitado Decreto 25/2017, de siete de septiembre, y son tan relevantes que no es concebible, en una democracia avanzada, moderna y transparente, que sus actuaciones no estuvieran sometidas al control parlamentario, al igual que están sometidos otros órganos e instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.



14 de octubre de 2020

Pág. 7801

X LEGISLATURA

De la misma manera, el Reglamento de las Cortes, en su Artículo 147, contempla la comparecencia de miembros y altos cargos de la Junta de Castilla y León ante las distintas Comisiones parlamentarias, estando incluidos entre ellos los delegados territoriales en su condición de altos cargos. La importancia de las atribuciones y el rango que se les confiere en Castilla y León aconsejan que, con carácter perió-

dico, informen de la gestión en cada Delegación. Y ese es el objeto, precisamente,

de nuestra proposición no de ley.

DS(C) - N.º 201

Así, en la comparecencia del consejero de la Presidencia, como saben ustedes, el día dos de septiembre del pasado año, donde nos explicó la líneas de actuación de las Consejerías previstas para la décima legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso el portavoz que les habla, ya le anunció al consejero la presentación precisamente de esta proposición no de ley, que tenía por objeto la comparecencia de los delegados territoriales en este Parlamento anualmente ante esta Comisión de Presidencia, con remisión previa y expresa de una memoria anual que recogiera toda la actividad realizada en la Delegación Territorial del año precedente a todos los grupos parlamentarios.

Y, como he... como he dicho al principio, agradecemos expresamente que el consejero dijo que se lo estaba pensando, y además, posteriormente, haya cumplido su palabra. Ojalá lo haga también en algunas materias pendientes de... de Función Pública, empezando por la aplicación del acuerdo de las 35 horas o implantación de la carrera profesional de los funcionarios, entre otras.

Es verdad que, en vez de haber traído inicialmente esta PNL, presentada en el mes... concretamente el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, y aprobarla en esta Comisión, bueno, se han querido ustedes apuntar un punto y automáticamente empezaron a comparecer los delegados territoriales, lo cual agradecemos, lo cual agradecemos que haya sido así. Pero, bueno, no se quieran apuntar todos los puntos porque le voy a recordar lo que dijo el señor Ibáñez aquí el día dos de septiembre. Y dijo: "... haré una referencia a una cuestión que usted ha planteado dentro del colaboracionismo que indica que va a tener, que es la eventual o posible comparecencia de los... de los delegados territoriales. Yo le digo que este tema lo vamos a estudiar y lo vamos a analizar".

Bueno, pues se ha cumplido. Creemos que es importante, queremos que tenga continuidad, ¿eh?, y, por lo tanto, por eso les decíamos que lo podíamos haber hecho las cosas al revés, ¿eh?, se podía haber hecho, señora portavoz del Partido Popular, como sabe usted bien. Podíamos haber traído la... la PNL, con la enmienda que luego en la segunda intervención le leeré, y podíamos haberlo aprobado y haber dado continuidad a las... en este caso, a las comparecencias de los delegados territoriales, que empezaron, como bien saben, por Soria y Burgos, en un momento muy delicado, que, por cierto, sigue ese momento terrible de la pandemia, y que, desde luego, haya quedado enmarcado en el funcionamiento de los diversos servicios.

Tenemos que decir que se ha dividido en dos partes. Al principio no, porque no estaba previsto, pero sí, en las comparecencias inicialmente previstas, bueno, hemos visto todas las actuaciones; y, aparte, a instancias... precisamente esas comparecencias fueron de Ciudadanos y Partido Popular, pero aparte nosotros incorporamos también las del COVID-19.



TARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

X LEGISLATURA

Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7802

Se está cumpliendo. Ahí no hay nada más que decir. Se está cumpliendo. Y nosotros, en ese sentido, bueno, pues tenemos que decir que hemos visto algunas memorias -y sería porque es la primera vez, seguramente- muy trabajadas, muy bien elaboradas, muy bien diseñadas y también coherentes. Y hemos visto realmente otras donde cada jefe de servicio, sencilla y llanamente, ha hecho un corta y pega y lo ha incluido ahí.

Entonces, creemos que se puede mejorar. Esas memorias se pueden mejorar y se pueden agilizar, que creo que es lo más... lo más importante y lo que se ha denotado precisamente, ¿eh?, en las... en lo que ha sido las comparecencias. Algunas han sido muy... absolutamente tediosas. Si vamos a tener continuidad precisamente en lo que han sido, precisamente, estas comparecencias el... el año que viene, tenemos que buscar la fórmula de que sean, desde luego, pues más ágiles, ¿eh? Esa agilidad, igual, tenemos que controlar los tiempos también, porque yo creo... nosotros hemos querido dar importancia precisamente a los delegados territoriales.

Y hay que reconocer, hay que reconocer, que estos cargos políticos, que son nombrados precisamente, o designados a instancias del consejero de Presidencia y nombrados después por el Consejo, bueno, pues nosotros creemos que siempre han sido muy importantes y que, prácticamente, no... no tenían ese control. Bueno, pues hemos... hemos logrado un pequeño hito. Lograr aquí que se apruebe algo en este Parlamente es muy difícil; y lograr, además, lograr además que haya consenso en algo tan importante como ha sido precisamente la comparecencia de los... de los delegados territoriales, yo creo que eso es fundamental. En todo el tiempo de funcionamiento de este Parlamento esto no había sucedido.

Por lo tanto, vamos a mantener -y... y lo decía en ese sentido, señor presidente, no para ofenderle, ni mucho menos- la cordura, en el sentido de que podamos cambiar, que podamos llegar a acuerdos y... y, al final, pues logremos algo que es importante, y es que todas las... las personas que ostentan un cargo importante, en este caso, como los altos cargos, puedan comparecer en el Parlamento.

Por lo tanto, queremos darle continuidad, ¿eh?, señora portavoz del Partido Popular, queremos darle continuidad; creemos que las comparecencias son muy importantes para el trabajo que se esté realizando precisamente por parte de los delegados territoriales. Queremos potenciar las Delegaciones Territoriales y, por tanto, consideramos fundamental, bueno, pues que se tenga, como decía al inicio, continuidad, tanto las memorias como la comparecencia precisamente de los delegados territoriales. No leo la... la propuesta de resolución, porque sé que va a ser enmendada; y, por lo tanto, hablaremos en la segunda intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posición, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, hacerle una solicitud. Así como usted, que es lo propio, encauza el... el debate y está en la capacidad y potestad de decir, a su juicio, qué es lo que tiene que entrar en el debate y no... o no, yo le pediría a usted



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7803

que se ciña también a lo que son los debates parlamentarios, porque usted acaba de hacer una aseveración, a mi juicio, gravísima y muy peligrosa, que yo, desde luego, no voy a tolerar ni voy a consentir.

Usted ha dicho que por lo menos aquí todavía sigue habiendo libertad. Yo eso no se lo permito. Yo eso no se lo consiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Mire, señor Santos, no se trata... aquí usted aquí no viene a permitir o a...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Yo eso no se lo consiento, sea usted el presidente o el papa de Roma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Ese es el... Perdone un momento.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, no. Me puede echar si quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no. Yo no...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... pero quiero que conste en acta que yo no le consiento a usted lo que acaba de decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Mire, monte el *show* que quiera, como nos... de verdad, yo me gustaría que no montara aquí ningún *show*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, el show lo ha montado usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Que venga usted a esta Comisión, que me alegro mucho de que venga...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... que venga... me alegro mucho, porque ya le llevábamos tiempo echando en falta. Me alegro mucho de que venga...



14 de octubre de 2020

Pág. 7804

CVE: DSCOM-10-000201

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

DS(C) - N.º 201

No me extraña. Con el nivel que hay, no me extraña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... pero, ya que viene, me gustaría que viniera a hacer el trabajo que tiene que... que tiene que hacer, que es el parlamentario, y que se ciña a intervenir en nombre de su grupo, como miembro de esta Comisión, respecto a la proposición no de ley que estamos en este... en este momento debatiendo. Yo se lo pido, y creo que haría un gran bien a esta Comisión para seguir el debate normal y ordenado de la misma. Nada más. Siga, por favor, con el debate sobre lo que... para lo que hoy le he dado la palabra: fijar posición respecto a esta proposición no de ley.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues yo espero que usted retire lo de que en este... por lo menos aquí hay libertad. Espero que lo retire, por el bien de la Comisión y por el bien del funcionamiento de la misma y por el bien de la imagen de estas Cortes, para que no parezca que tenemos un presidente autoritario, que dice que hay... por lo menos aquí hay libertad, pero en otros ámbitos no. Espero que usted lo retire.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdone, pero lecciones... lecciones de libertad, o de autoritarismo, a lo mejor, bueno, pues, a lo... a lo mejor, los tiene usted muy cerca, y no lo digo ahora mismo físicamente, sino en... con sus socios en otros sitios, buenos representantes de autoritarismo. Pero, bueno, le... le vuelvo a decir: cíñase. Le voy a dar -no se preocupe-un minuto más de tiempo, o vamos a partir de cero, pero para que usted se centre en la proposición no de ley.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no. Si yo me centro. Usted me replica. Y usted me replica así. Entonces, igual digo yo que el problema no es que usted esté centrado, sino que su partido, el Partido Popular, en lugar de estar en el centro ha pasado a estar en la ultraderecha, y el Partido Popular, a día de hoy, es ultraderecha, y Vox ultraderecha fascista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández Santos, ¿viene usted a montar...? ¿Qué quiere, que le llame al orden y que le eche y montar usted su *show*? Oiga, por favor, para hacer el circo váyase usted a otro sitio. Esto es un Parlamento serio, ¿eh? ¿Se va a centrar en la... a defender el texto de la proposición o... o, mejor dicho, a defender, a fijar su postura en el texto de la proposición no de ley, que es lo que nos ocupa, o quiere seguir haciendo circo?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Si usted cree que el que ha dado pie al circo soy yo, es criterio suyo. Yo considero que, desde luego, yo no estoy montando ningún circo. Yo solamente le he hecho una observación y le he pedido que retire los



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7805

CVE: DSCOM-10-000201

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

A ver. Le... le digo que el tiempo y de intervención lo tiene usted para hablar sobre el tema que nos ocupa, para nada más. Adelante.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ahhhhh. [Pausa]. Bueno, precisamente, como quiero contribuir al buen funcionamiento de la Comisión, y en aras de que esta iniciativa, que además parece que cuenta con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios y que por ende va a salir adelante, cosa que no es fácil en este Hemiciclo, y más en el contexto actual de beligerancia pretendida por determinados grupos parlamentarios a mi juicio, no voy a hacer ningún comentario adicional, no voy a hacer ningún apéndice a lo que ya he expresado.

En cuanto al contenido y el texto de la PNL, estamos absoluta y completamente de acuerdo con el grupo proponente. Creemos que la figura de los delegados territoriales es una figura importantísima, es una figura estratégica, y creo que en el... en el contexto y en la circunstancia actual deben hacer una rendición de cuentas profusa y completa de las actividades realizadas a lo largo de... de cada ejercicio.

Con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley. Entendemos que la rendición de cuentas tiene que ser uno de los aspectos esenciales si se quiere que en este Parlamento la transparencia sea uno de las... uno de los ejes fundamentales del funcionamiento parlamentario, y también de la acción del Ejecutivo autonómico, con lo cual no me queda más que reiterar el apoyo a esta iniciativa. Y, como veo que el Partido Popular, y espero que también Ciudadanos, se avengan a apoyar la misma, esperaremos con avidez y con ansia cada comparecencia de los delegados territoriales para que expongan la labor realizada en cada una de las provincias de nuestra Comunidad en representación del Ejecutivo autonómico. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Fernández Santos. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy el Partido Socialista nos trae aquí, a esta Comisión, una proposición no de ley que nos resulta de especial interés. Nosotros, desde Ciudadanos, apostamos por la transparencia y la rendición de cuentas, algo que defendemos y que estamos implantando donde gobernamos, como es un claro ejemplo en la Junta de Castilla y León, que se ha convertido en una Administración más transparente; de hecho, la más transparente de España.

La regeneración política democrática debe traducirse en una apertura de la Administración, de las entidades públicas, hacia los ciudadanos. Solo así conseguiremos que en parte desaparezca la desconfianza que sienten los ciudadanos hacia la clase política. Generar confianza de nuevo debe ser nuestra obligación, y eso se consigue con hechos, no con palabras. Sabemos que es algo absolutamente



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7806

X LEGISLATURA

necesario, pero no suficiente. Los ciudadanos de nuestro país, y de Castilla y León, no solo deben conocer qué hacen por ellos sus representantes públicos, también deben tener la oportunidad o el derecho de acceder a esa información siempre que sea necesario.

Recientemente, en la presentación de la Memoria de transparencia de dos mil diecinueve, el Procurador del Común reconocía que en nuestra Comunidad se han realizado importantes avances en esta materia, y consideramos que esa línea debe mantenerse durante toda la legislatura.

Fruto de esta convicción, en estas Cortes se ha dado ejemplo de la puesta en práctica del principio de transparencia y rendición de cuenta... de cuentas, perdón, de las instituciones durante la presente legislatura. Debemos recordar que gracias al impulso de mi grupo parlamentario y del Partido Popular se solicitaron las comparecencias de los nueve delegados territoriales de la Junta de Castilla y León. El motivo de tal petición fue informar a esta Cámara acerca de la memoria de este departamento correspondiente al dos mil diecinueve. Una solicitud a la que se sumó la realizada por el Partido Socialista con motivo de las actuaciones de las Delegaciones durante la pandemia de la COVID-19.

Señorías, con respecto a esto debemos recordar que desde mil novecientos noventa y cinco no comparecía ningún delegado territorial en estas Cortes. Es decir, ha sido en esta legislatura cuando han vuelto a comparecer ante esta Comisión; 25 años después, un delegado territorial ha vuelto a pasar por una Comisión ordinaria para dar cuenta de su actividad política e institucional.

Por ello, debemos seguir impulsando la dación de cuentas y la transparencia en sede parlamentaria. Una apuesta que también ha quedado patente en la presencia de consejeros y directores generales de la Junta de Castilla y León, que durante estos meses en este Parlamento han rendido cuentas. Comparecencias que en el seno de sus respectivas Comisiones han permitido conocer de primera mano las actuaciones de la Junta de Castilla y León durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, así como las propuestas destinadas a hacer frente a los efectos generados por la pandemia en nuestra Comunidad.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario ve con buenos ojos la propuesta de elaborar una memoria sobre las actuaciones de estos representantes del Gobierno y su presentación en estas Cortes, consolidando la relación que, como decía, Ciudadanos y el Partido Popular han impulsado en esta legislatura.

En definitiva, por supuesto que coincidimos en el refuerzo de la regeneración institucional, es una de nuestras máximas. Un objetivo que permita mejorar en dos niveles fundamentales: por un lado, en las relaciones entre la sede de la soberanía del pueblo de Castilla y León y el Gobierno de la Comunidad; y, por otra parte, creemos absolutamente necesario acercar las instituciones a la ciudadanía, poniendo a su disposición el derecho a conocer las actuaciones puestas en marcha durante este tiempo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Montero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leticia García.



14 de octubre de 2020

Pág. 7807

CVE: DSCOM-10-000201

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

DS(C) - N.º 201

Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Me gustaría empezar la exposición lamentando que en una PNL de consenso, como es esta, echemos por tierra un poco en el debate parlamentario todo el trabajo de estos meses, y que ha sido muy intenso por todos los procuradores; y me gustaría que la rematásemos de forma más positiva y no echándonos en cara cuestiones que no hacen nada por el esfuerzo que llevamos haciendo en estos meses.

Y, señorías, este año dos mil veinte, en lo que se refiere a la Comisión de la Presidencia, está siendo el año de los delegados territoriales de la Junta de Castilla y León. Y en eso nos debemos felicitar todos, porque ha habido una interconexión que se ha producido entre el poder Legislativo y el poder Ejecutivo más directo de la política autonómica. Han comparecido ante esta Comisión todos los delegados territoriales de Castilla y León y hay que reconocerles el esfuerzo de manera global una vez más, y este grupo así lo quiere hacer.

No es fácil resumir una actuación de tantos servicios territoriales y de tantas gerencias provinciales en una comparecencia ante estas Cortes, y lo han hecho, además de haber sufrido este año las consecuencias de la COVID en sus propias personas y con un esfuerzo máximo en cada una de las provincias. Y todos ellos han dado cuenta de lo que han llevado a cabo en el dos mil diecinueve y en el veinte en cuanto a la COVID y hemos comprobado que lo han hecho con absoluta entrega.

Pero es que además hay que reconocerles que las comparecencias que han hecho los delegados territoriales en esta Comisión no han sido fáciles, han sido difíciles, se han sometido a cuestiones de la forma más amplia posible, incluso más allá de sus propias competencias; y además lo han hecho con la mejor disposición, y creo que es justo reconocérselo.

Y usted, señor Briones, ha dicho que solicitan que las comparecencias sean más ágiles, pero en este punto sí quiero decirle que es verdad que es muy difícil resumir en una comparecencia todo lo actuado, porque es mucho trabajo el que desempeñan los delegados territoriales. Y decir que hay que potenciar su actuación y a la vez que hay que limitar las actuaciones a veces es difícil y tenemos que llegar entre todos a un acuerdo para que sea lo más ágil posible, pero que también se les permita expresarse para que puedan relatar todos los esfuerzos que han hecho.

Y estamos de acuerdo con la proposición no de ley y en el fondo de la misma; es más, ya les he entregado una enmienda, que ahora les leeré, que creo que aceptarán sin duda, porque la amplía y va en la misma línea de lo que ustedes en su propio... en los antecedentes de la propuesta contemplan.

Señor Briones, la voluntad de la Consejería de la Presidencia ha quedado muy clara en relación con los delegados territoriales, porque cuando el señor consejero, Ángel Ibáñez, presentó las actuaciones de legislatura dejó palpables dos conceptos muy importantes: un compromiso de colaborar con las Cortes de Castilla y León innegable y la voluntad de impulsar la actividad de los delgados. Por lo tanto, unidos estos dos objetivos, estos dos compromisos -el compromiso con las Cortes y el impulso y control también de la actividad de las Delegaciones Territoriales-, el consejero anunció la posibilidad de las comparecencias de los delegados ante esta Comisión. Y más allá de si fue el PSOE, si fue Ciudadanos, si fue el Partido Popular -todos lo hemos solicitado, porque todos estábamos de acuerdo-, lo cierto es que el consejero,



DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7808

X LEGISLATURA

el señor Ibáñez, que es el que ha materializado esta posibilidad, es al que hay que reconocerle el compromiso claro que ha tenido con la... con la Comisión.

Y, como decía, ya se han producido las comparecencias este año de forma muy intensa, que se han visto complementadas con la gestión de la pandemia que nos sigue azotando. Y este grupo, junto con la Consejería, está de acuerdo en potenciar esa actividad de rendición de la gestión territorial de la Junta ante las Cortes, la gestión territorial de las Delegaciones Territoriales. Estamos de acuerdo porque vamos en la misma línea.

Y ustedes plantean que los delegados territoriales elaboren en el primer trimestre del año esa memoria anual. Estamos de acuerdo. Pero les proponemos una enmienda que complementa la suya y matiza algo. Porque, señores del Partido Socialista, ustedes requieren que la memoria sea remitida antes de la finalización de cada trimestre del año; nosotros proponemos eliminar esa parte, ese sometimiento a un plazo que constriñe sin razón alguna la actividad territorial, porque realmente ¿qué aporta a la transparencia y a la explicación de la gestión que tengan que remitir obligatoriamente en un período determinado? Para nosotros no añade nada, salvo imponerle un plazo por parte de las Cortes a los propios delegados. Por lo tanto, la actividad, además, que darán cuenta es de un ejercicio determinado, se dará cuenta el ejercicio siguiente y quedará documentada en el primer trimestre, siendo además un documento público al que se podrá acceder en cualquier momento.

Y, por otra parte, añadiríamos a su propuesta algo que complementa y que ya ustedes también lo citan, porque, de hecho, la memoria ustedes solicitan que se elabore en el primer trimestre precisamente para que puedan luego estudiarla en la comparecencia. Por lo tanto, la complementaríamos diciendo: "Instar a la Junta de Castilla y León para que los delegados comparezcan ante las Cortes para dar cuentas de su gestión". De esta forma la PNL queda reforzada, queda complementada, porque ya estaríamos blindando de forma específica que hagan la memoria y que los delegados la puedan defender aquí y someterse al control. Quedaría blindado y además ratificaríamos aquí lo que está dando tan buenos resultados a lo largo de estos meses respecto de los delegados territoriales.

Por lo tanto, les leo la propuesta de resolución como quedaría enmendada. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas necesarias para que los delegados territoriales de la Junta de Castilla y León elaboren en el primer trimestre de cada año una memoria anual en relación con la actividad que desarrollan y comparezcan ante estas Cortes para dar cuenta de su gestión". Con el convencimiento que entre todos hoy le demos un espaldarazo más a la relación entre el poder Ejecutivo territorial y el Legislativo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer al señor Fernández Santos, del Grupo Mixto, de Ciudada... -perdón, de Ciudadanos, casi me equivoco- de Podemos. No voy a... no voy a entrar... no voy a entrar con más



Comisión de la Presidencia

14 de octubre de 2020

Pág. 7809

CVE: DSCOM-10-000201

X LEGISLATURA

problemas, ya, que parece que aquí solo falta una pequeña chispa para que salte todo, ¿no? Bueno, le agradezco su intervención y el... el apoyo a la moción.

A la señora Montero, mire, señora Montero, evidentemente, le agradezco su apoyo, como no puede ser de otro modo. Creo que en esta Comisión estamos trabajando, intentar trabajar todos bien, estamos intentando saber cómo funcionan las Delegaciones Territoriales por dentro, no solo por fuera. Y yo creo que han hecho una labor magnífica los delegados territoriales para que eso sea posible. Y nos han contestado a muchas de las cosas que podían y a las que no podían.

Pero reconózcame usted algo también. Es que, claro, está bien que me dice: no, no, es que los que hemos pedido las comparecencias somos nosotros. Vamos a ver, no le voy a leer el Boletín Oficial de Castilla y León, pero sí que le puedo... le puedo leer los antecedentes de lo que... de lo que decía nuestra proposición, no solo la parte resolutiva. Esto está presentado en septiembre, ¿eh? Y decíamos: "La presente proposición pretende recoger la elaboración y remisión de dicha memoria de manera que los Grupos Parlamentarios puedan solicitar las correspondientes comparecencias disponiendo de una información previa suficiente".

Yo no... yo les agradezco su apoyo, creo que es importante, pero, bueno, reconozca que... al César lo que es del César. Es decir, nosotros hemos presentado una iniciativa, ustedes la... ahora la han enmendado, siete u ocho meses después. Estamos de acuerdo absolutamente con lo que han planteado. Pero, bueno, por lo menos que sepan que uno, cuando hace las iniciativas, y cuando se plantean en aquel momento, y cuando se le dice precisamente al consejero, y el consejero lo ve razonable, lo ve... lo vio en aquel momento razonable. Que él tenía dudas, como saben ustedes; y, bueno, pues supongo que consultó, vio la posibilidad de que estos altos cargos pudieran hacer la memoria, y después trasladarla, y nosotros, en las comparecencias, les pudiéramos preguntar. Y eso se ha hecho, se ha hecho así, y yo creo que... yo creo que se ha hecho bien. Y yo he dicho que es un hito. Claro que es un hito, y usted lo ha recalcado, señora Montero. Y es la... es lo cierto, hace veinticinco años. Pero, claro, si, a lo mejor, si nosotros no presentamos la iniciativa, a lo mejor no había comparecencias. Y, por lo tanto, estamos contentos por haberla presentado y contentos porque ustedes lo hayan apoyado.

Por tanto, es verdad, las memorias, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Sánchez, las memorias, bueno, pues son extensas, amplias. Nosotros no queremos coartar en absoluto el tiempo que tengan los delegados territoriales. Supongo que con el tiempo también irán viendo lo que a lo mejor conviene trasladar de viva voz a la Comisión y lo que no. Estamos viendo en algunas comparecencias de otros directores generales o de otros altos cargos, bueno, pues a veces la dificultad también, ¿no? Sabemos que este año, el primer año, era un momento muy difícil también para ellos; no es habitual tampoco que comparezcan en sede parlamentaria. Pero nosotros agradecemos ese trabajo y agradecemos, como he dicho anteriormente, pues que el consejero haya tenido sensibilidad. Esto solamente es el primer... la primera punta de lanza de algunas otras comparecencias de las que nosotros vamos a plantear aquí, que también es inusual hasta ahora que hayan comparecido. Han sido los delegados territoriales, pero bueno, no acabaré de sorprenderles, porque alguna otra tenemos también... alguna otra iniciativa tenemos en el tintero, ¿no?



X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. **7810**

CVE: DSCOM-10-000201

Por tanto, yo creo que es muy importante, muy importante, el papel que han desempeñado y que siguen desempeñando las Delegaciones Territoriales. No solo con el COVID, que se ha visto, desde luego, un trabajo... pues prácticamente ellos nos han manifestado aquí que, bueno, pues desde que el día catorce se decreta el estado de... -fíjense la que teníamos aquí, me parece que fue el día catorce-, se decreta prácticamente ya el sábado el estado de alarma, bueno, pues ya prácticamente ellos... se les han dicho lo que... vamos, prácticamente se les ha dado las órdenes como fuera el COVID. Y hay gente pues que se presentaba en las Delegaciones Territoriales para dar su apoyo. En fin, no había nada escrito, no había protocolos, ¿no? Es decir, ha sido una dificultad extrema para todos. Y, por lo tanto, yo creo que han jugado un papel importante. Y nosotros queríamos que nos lo dijeran aquí; y lo han dicho.

Y por eso planteamos nuestra segunda parte de la memoria, y es que informaran sobre el COVID. Nos queda alguna... todavía un par de... un par de diputaciones que nos tienen que explicar... -perdón, diputaciones-, de los delegados territoriales que nos tienen que explicar, porque, cuando pasaron la primera vez -me parece que era Soria y Burgos-, todavía, bueno, pues no se había... no se estaban informando realmente sobre el mismo.

Estamos, por lo tanto, de acuerdo con la... con la enmienda que nos plantea el Grupo Popular. Y con relación a los plazos, mire, no nos preocupa tampoco el tema del... de que esté o no elaborada durante el primer trimestre. Nosotros queremos, y eso queda blindado y queda clarísimo que van a comparecer el año siguiente para explicar precisamente la memoria anual de lo que son todas las actividades.

Y solamente, bueno, pues decirles que nuestra idea y nuestro planteamiento, cuando presentamos iniciativas de este tipo, es buscar el consenso para que puedan ser aprobadas en la Comisión; en esta y en la... y yo creo que en todas. A veces se puede, y seguramente ahora, que veremos alguna otra, pues no se puede.

Por lo tanto, en ese sentido, no voy a... no voy a modificar... no voy a modificar en absoluto la enmienda que ha planteado el Grupo Popular, porque recoge expresamente todo lo que es el planteamiento. Si quiere... la ha leído ya Leticia, si quiere, la leo. Bueno, es decir: "Las Cortes de Castilla... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas necesarias para que los delegados territoriales de la Junta de Castilla y León elaboren, en el primer trimestre de cada año, una memoria anual en relación con la actividad que desarrolla y comparezcan ante estas Cortes para dar cuenta de su gestión". Muchas gracias.

Votación PNL/000255

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. Pasamos a someter a votación la proposición no de ley debatida ¿Que entiendo que podemos aprobar todos por unanimidad y asentimiento? Pues queda aprobada.

A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día, que era el antiguo segundo punto del orden del día, del que dará cuenta... lectura el señor secretario.



14 de octubre de 2020

Pág. **7811**

CVE: DSCOM-10-000201

PNL/000345

DS(C) - N.º 201

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley número 345, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, doña María Luisa [sic] Gonzalo Ramírez, don Jesús Puente Alcaraz y don Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que, de modo urgente, buscar nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, traemos una segunda proposición, que tiene por objeto instar a las Cortes de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que, de modo urgente, busquen nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero.

Miren, es una proposición muy similar y claramente relacionada, o interrelacionada, a la presentada el pasado día doce de septiembre y debatida el pasado día veintiséis del mismo mes, donde se instaba a la Junta a buscar unas nuevas dependencias administrativas para la Junta en la villa de Aranda de Duero. Dependencias que, como sabían -y les hago algunas aclaraciones-, se encuentran en los bajos de un edificio de apenas 600 metros y que dan servicio a más de 50.000 personas, que a menudo pasan por allí para hacer trámites en relación a la Junta de Castilla y León. Pero, como digo, dicha proposición en aquel momento fue rechazada por el Partido Popular y Ciudadanos en este Parlamento.

Vuelvo a hacer una referencia a estas oficinas administrativas que tiene la Junta, que fueron inauguradas por el entonces presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera Campos, burgalés, en noviembre del año dos mil seis; que albergan, como saben ustedes, el punto de información y atención al ciudadano, la Sociedad Agraria Comarcal, con las unidades de ganadería, veterinarios... de ganadería, veterinarios de salud pública, farmacéuticos oficiales y, como digo, los agentes medioambientales. Las dependencias, que inicialmente contaban con 40 empleados públicos, cuentan en la actualidad 32-33, en un edificio que, a nuestro entender, es claramente en este caso pequeño para... para que puedan hacer un trabajo presencial. Es verdad que... y tenemos que ver cómo se está haciendo el teletrabajo en estos momentos, pero hasta ahora la situación era prácticamente irrespirable.

Estos se encuentran en unos bajos de un edificio, en lo que es la plaza de la Resinera, 3, de Aranda de Duero. En catorce años, son claramente... o se han quedado pequeñas, obsoletas, no reúnen, a nuestro entender, las condiciones necesarias



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. **7812**

CVE: DSCOM-10-000201

para que puedan desempeñar sus funciones al servicio de la ciudadanía, y tampoco reúnen las condiciones para que los ciudadanos que acuden de modo importante diariamente a resolver sus problemas lo puedan hacer. Y se siguen haciendo todavía -y fíjense que ya llega el otoño- largas y profusas colas de espera; muchas veces incluso hasta la puerta de la calle.

Lo peor es que en estas oficinas hay algunos servicios que, dadas las características de los mismos –y voy centrando un poquito ya la situación en relación a los agentes medioambientales–, generan controversia y aversión entre los ciudadanos que se encuentran allí. Estamos hablando del trabajo de los agentes medioambientales, que prestan servicios que debieran de salir de las citadas dependencias, que comparten en tres zonas de este edificio, y cuya peculiaridad de servicio hace totalmente inoperante y carente de eficacia y eficiencia en el trabajo diario de este personal específico, lo cual ha provocado numerosas quejas por parte de estos empleados públicos ante la Junta de Personal de Burgos y ha generado varias visitas de la Secretaría Territorial, los jefes de servicio y del Comité de Seguridad y Salud en estas instalaciones, sin que no solo no se hayan dado soluciones, sino que, después de dichas visitas e inspecciones, y haberse disminuido la plantilla en siete funcionarios, hay puestos prácticamente donde, con diferentes tareas, están ocupadas por agentes medioambientales. Es decir, aquí te puedes encontrar al veterinario... En fin, aquello es... hay que verlo para saber cómo... cómo está.

Miren, las funciones diarias de los agentes medioambientales conllevan el manejo de animales silvestres, otra serie de actuaciones con diverso material sensible que han de custodiar en esas dependencias oficiales, y donde se han producido casos en que los mismos agentes medioambientales han tenido que realizar intervenciones, teniendo que deambular por las dependencias donde se hace atención al público con animales heridos o muertos, entre otras acciones nada ortodoxas para ser realizadas en unas dependencias de este tipo, donde se presta, además, la atención al ciudadano.

Es una pena, y así se le advirtió en su momento a la Junta de Castilla y León, cuando se iba a trasladar a estas oficinas que iban a adquirir, porque no reunían los requisitos; así se lo dijeron también los sindicatos y así se lo dijo todo el mundo, pero la Junta al final optó, optó precisamente por estas instalaciones, que, como he dicho, están ubicadas en unos bajos. Además, comparten -fíjese ustedes- el portal con los vecinos de los citados bloques, con otras oficinas y con otros comercios en los que, *per se*, desaconsejaba ya inicialmente la elección del referido sitio como dependencia de la Junta, que debe ser un lugar, entendemos, aparte de cualquier otra dependencia privada que induzca a conflicto o confusión.

Los servicios que prestan los agentes medioambientales son tan especiales que tendrían que salir, y tendría que estar prohibido tenerlos dentro de esas oficinas. Entre las... entre las funciones diarias que desarrollan, aparte del manejo de la fauna y otras operaciones con material sensible, fíjense ustedes, nos encontramos que tienen frigoríficos con animales fallecidos, jaulas con aves, y donde se han producido casos en que tienen que hacer intervenciones, es decir, lo que decía, te puedes encontrar –es verdad que no es lo habitual, porque sería una locura– que en la puerta por donde está la atención al público, a veces, pues aparece un jabalí muerto, un corzo o un buitre. Fíjense ustedes el impacto... el impacto para la gente cada vez que va por allí. En fin, yo creo que esto no es de recibo y por lo tanto yo creo que esto hay que solucionarlo.



14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA D20 Pág. 7813

Hace dos años este procurador, en la pasada legislatura, preguntó al consejero de Medio Ambiente, al señor Juan Carlos Suárez-Quiñones, para conocer cuál era su opinión, si iba a construir un edificio o iba a sacar a los agentes medioambientales. La respuesta del señor Quiñones: dijo que se iba a proceder a la reestructuración del espacio para que los agentes medioambientales, que eran entonces los peor parados... Digo que eran los peor parados... tengo que decirles que... -y lo explicaré ahora- que hay una pequeña modificación en esas dependencias; pero tendrían que tener un lugar adecuado, doblando los metros cuadrados que tiene la oficina; era una oficinita que tenía cuatro metros, no tenía más. Los que han estado, que conozcan las dependencias, era a mano derecha según entrabas. Y era... eso daba un aspecto... Bueno, nosotros fuimos a verlo, como algunos otros procuradores, y desde luego claramente tenían razón.

El tiempo ha pasado. La dinámica de la Delegación Territorial, con el anterior delegado, no... no se dio solución precisamente a este asunto. Es verdad que... y yo no voy a tirar por tierra el trabajo que hizo en su momento el señor Mardomingo, que era el delegado territorial, que lo intentó, que yo hablé con él, pero que no lo consiguió.

Hace un par de meses estuvimos con el delegado territorial de Burgos, el actual delegado, el señor Roberto Saiz, para saber cómo iban las obras, si se... si lo que dijo el consejero se iba a hacer o no iba a hacer. Ha habido el tira... el tira y afloja, unos querían una cosa, otros querían otra. Al final se ha hecho una pequeña reorganización de las obras, tal y como pedía el señor consejero. Yo estuve reunido precisamente en la Delegación Territorial de Burgos con el... con los responsables también de Medio Ambiente, donde... y de Fomento, para ver cómo se iba a hacer. Pero todavía, cuando yo fui, todavía no sabían si tenían que tirar el tabique para un sitio o para otro, porque había otros colectivos que querían que el tabique tenía que tener menos metros para los agentes medioambientales. En fin, esto es un... esto es, la verdad, bueno, pues un desmadre en cuanto a la resolución.

Al final se les ha cambiado a los agentes medioambientales, están en un despachito -antes estaba a la derecha, muy pequeñín, y ahora lo tienen a la izquierdaque era el despacho de la jefe de servicio, me parece que estaba por allí, que también dices: oye, pues se ha enfadado mucho con nosotros por el asunto ¿no?

Pero miren, nosotros ni queremos quitar ni queremos poner parches, queremos una solución definitiva y una... y no una solución o una decisión transitoria, entendemos que inoperativa. Es un parche, un mero parche que no da una salida definitiva. Y, por lo tanto, nosotros creemos que es necesario que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, como existen en otros lugares, busque unas dependencias acordes con la función que realizan estos agentes, aparte de todas las otras funciones que está desempeñando el personal, los empleados públicos que tiene la... en este caso, las diversas... las diversas Consejerías en estas oficinas de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero.

Por lo tanto, creemos que es necesario buscar un lugar adecuado, un lugar que sea referente para su ubicación, ya sea en régimen de propiedad o alquiler; pero requiere su salida inmediata de estas dependencias administrativas antes de que sea tarde y se produzca alguna situación o percance que afecte a los ciudadanos.

Por lo expuesto, y leo ya la... y termino, nuestra propuesta de resolución es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas



14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA D20 Pág. 7814

gestiones sean necesarias para que de modo urgente busquen nuevas dependencias para los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos. Señor Briones, por favor, el micrófono. Un momentito, que ponemos el tiempo a cero. Adelante.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues creo que estamos ante una iniciativa de total sentido común. Si estas Cortes tienen una tarea esencial, es legislar para solucionar los problemas de los castellanos y leoneses, y más aún cuando creo que se ha expuesto la situación en la que se encuentran los agentes medioambientales en Aranda de Duero. Considero que es del todo razonable y de total sentido común el que se busque unas dependencias que sean adecuadas a las necesidades y a las especificidades, que son muy concretas y que llevan unas connotaciones que se han desgranado en la alocución de la presentación de la PNL, que creo que es algo totalmente razonable y de sentido común.

Si en su día la Junta de Castilla y de León buscó unas dependencias que no eran del todo acordes a esas exigencias que conlleva la labor de los agentes medioambientales, considero que lo más sensato es rectificar y buscar un emplazamiento que sea acorde a las necesidades expuestas. Con lo cual, yo creo que esta PNL da todo el sentido a las Cortes de Castilla y de León, que entiendo que todos los grupos parlamentarios van a votar a favor de que se busque una solución y que se pueda encontrar ese espacio que sea adecuado a las necesidades de los agentes medioambientales. Y creo que también el Partido Popular especialmente, porque era el que gobernaba por entonces, y Ciudadanos, que es el partido que hoy también sustenta al Ejecutivo autonómico, tienen una oportunidad pintiparada para poder rectificar una decisión que en su momento pudo ser errónea.

Así que, por lo expuesto, todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Y conminamos a PP y Ciudadanos a que remienden y rectifiquen ese error cometido antaño por el Gobierno autonómico y que, a la mayor brevedad posible, se pueda encontrar una dependencia acorde a las necesidades de los agentes medioambientales en Aranda de Duero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que la situación de los agentes medioambientales en Aranda de Duero, como sabe mi compañero Luis Briones, y los cuales por supuesto conocemos perfectamente los que vivimos en Aranda de Duero y en su comarca, es una situación que viene



Comisión de la Presidencia

14 de octubre de 2020

Pág. 7815

X LEGISLATURA

desde muy lejos. Efectivamente, yo creo que es un sentir que en la comarca de la Ribera del Duero y en Aranda de Duero, pues siempre hubo, en fin, un menoscabo en la atención de la... por parte de la Junta de Castilla y León, cuando allí no existe un edificio de la Delegación Territorial, como existe en Miranda de Ebro. Yo creo que es un sentir generalizado.

Pero también es verdad que hay que ser sensatos y coherentes con la situación actual, no es que tengamos una situación actual precisamente boyante para evitar este tipo de cuestiones.

Este edificio, como todos sabemos, en la Plaza de la Resinera, número 1, pues tiene los metros cuadrados que tiene. Y aunque es verdad que, efectivamente, ha pasado de 40 funcionaros dando servicio, ahora mismo en la actualidad creo que hay 32 o 33, pues lógicamente no reúne todas las condiciones que serían las deseadas.

Lo que está claro es que se ha actuado por parte de la Junta de Castilla y León. Y sí que hay que... en esa búsqueda de los nuevos espacios, hay que recordar que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente -y no se ha dicho en esta en esta proposición no de ley- tiene un local en la plaza del Greco, número 4, que usan los agentes medioambientales como almacén y dotado de plazas de garaje suficientes en las inmediaciones. En dos mil diecisiete se hizo una visita en presencia de todos los agentes medioambientales a la zona por parte de... de los servicios de la Junta de Castilla y León para conocer si dicho local, aparte de almacén, reunía condiciones para ser utilizado como centro de trabajo.

En junio de dos mil diecisiete se emitió un informe de idoneidad del local como centro de trabajo de la Junta de Castilla y León por parte de la... del FREMAP, a petición de los técnicos de prevención de riesgos de la Junta de Castilla y León de la provincia de Burgos. En el informe se indicaba que el local podrá cumplir las condiciones mínimas de adecuación como lugar de trabajo realizando una serie de adaptaciones. Adaptaciones como era la climatización, instalación eléctrica, insonorización. Se valoraban en una cantidad de más de 60.000 euros, de los que no disponía el Servicio Territorial, y los agentes medioambientales no eran partidarios -no eran y siguen sin serlo- de esta solución por diferentes problemas: de seguridad, de los vehículos, etcétera, etcétera, y porque está bastante más apartado, como todos sabemos, del centro de la ciudad.

Dado que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente también es la titular de la estación de autobuses -y así ha hecho referencia el procurador del Partido Socialista de Aranda de Duero-, donde también disponía de dos locales en la planta baja, de unos 25 metros cuadrados (en total 50), y alrededor 300 metros cuadrados, como sabemos, en la primera planta, se estudió la posibilidad de instalar en alguno de ellos a los agentes medioambientales. Efectivamente, el antiguo delegado territorial, el señor Mardomingo, muchas veces y siempre se ha implicado, y yo creo que la Junta, también ahora con Roberto... con el delegado territorial actual, Roberto, también están pues todo el día detrás de ello -Roberto Saiz-.

Se hacen dos visitas a la estación de autobuses. En la... de la primera planta ya se descarta, sobre todo porque no tenía accesibilidad -había que colocar ascensores, etcétera, etcétera, quedando de alternativa los dos locales comerciales existentes en la planta baja. En esas instalaciones también se disponía de espacio para poder aparcar en el exterior los vehículos de la Junta de Castilla y León. Tras otra visita del



14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA D20 Pág. 7816

jefe de comarca de estos... a estos locales, los agentes medioambientales estaban de acuerdo en instalar allí la oficina comarcal, manteniendo la atención al público, eso sí, en la plaza de la Resinera. Pero esta solución resultaba condicionada a la terminación de las obras de la remodelación de la estación de autobuses, que, como sabemos, pues se han dilatado bastante y se finalizó en dos mil diecinueve, al final de año. Había que dotar de acceso directo también a los locales para que fueran independientes de la apertura o no de la estación de autobuses dependiendo de los horarios.

Y, desde luego, por ideal, todo sería muy ideal. Es decir, incluso se habló de hacer una pequeña nave, porque hay terrenos por parte del ayuntamiento, de servicio público y tal, hacer una pequeña nave, pues para que los agentes medioambientales, en caso de... de que la oficina la tuvieran ahí, pues tuvieran mucho más cercano todos los servicios.

A la vista de todo lo anterior, y tras numerosas reuniones con el secretario territorial de Burgos, los responsables de diferentes servicios territoriales se encuentran ubicados en el local de la plaza de la Resinera. Se hizo una propuesta, como sabemos, en octubre de dos mil dieciocho, de modificación de espacios de la Consejería de Economía y Hacienda. Por resumir, esos espacios, en fin, tuvieron diferentes avatares, efectivamente, de cómo se redistribuían. A lo largo del diecinueve se licitó dos veces dichas obras de redistribución y reacondicionamiento de espacios y reparación de humedades en el local sito en la plaza Resinera, número 1; humedades que, por cierto, lamentablemente siguen sin solventar. Parece ser que es un problema de... de edificio, estructural, de... en fin, problemas de... de copropietarios, etcétera; los seguros, ahí se está. Pero, lamentablemente, pues algunas dependencias siguen teniendo todavía ese tipo de... de problemas.

Lo importante es que la Junta de Castilla y León, y desde luego todos hemos intervenido en lo que hemos podido y ayudado a que esto se pudiera solucionarse, se licitan nuevamente las obras de readaptación de los espacios -no hace mucho que ya han concluido-, habiendo sido ampliado el espacio que ocupaban los agentes medioambientales y dotando a dicho espacio, además, de dos pequeños vanos para ventilación natural, estando los agentes medioambientales conformes con la solución adoptada, no siendo preciso -creemos, en consecuencia- buscar de momento, y dada la situación, vuelvo a decir, económica actual por la COVID-19, otras soluciones más urgentes.

Desde luego, todos quisiéramos mejorar siempre, no solo para los agentes medioambientales, sino por los demás funcionarios. Y, lamentablemente, lógicamente, cada vez que se hace este tipo de obras de redistribución, pues ha habido otros sectores, como agricultura, pues que no han salido tan bien parados, y que, lógicamente, pues a veces hay pequeñas enfrentamientos entre los propios funcionarios. Pero, bueno, siempre dentro de la armonía que nos ha demostrado los funcionarios de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero y que siempre hay que agradecer.

Por eso mismo, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Siempre estamos abiertos, lógicamente, a seguir explorando, y cuando tenga las mejores situaciones económicas de esta situación... sea posible, desde luego, tener una solución fundamental.

No todos los agentes medioambientales -claro, son siete... nueve... siete en la actualidad-, pues pueden opinar lo mismo. Desde luego, pues a veces están todavía mucho peor en otros lugares, ¿eh? Hay oficinas, por recordar, que están en medio



X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. **7817**

CVE: DSCOM-10-000201

del campo a veces, en medio del bosque, donde no tienen servicio ni siquiera de fotocopiadoras, etcétera. Y yo, sinceramente, creo que esta solución, aunque sea temporal pues ha dado con... con acercar, que es de lo que se trata al final, el servicio a los ciudadanos, ¿eh?, a los usuarios que acudimos allí, de todos los pueblos de la comarca, a Aranda de Duero, pues a tramitar todas estas cuestiones.

Hombre, sinceramente, yo la profesionalidad de los agentes medioambientales está más que justificada. Es decir, el tema de animales, etcétera, pues, hombre, el local que tiene en la plaza del Greco es donde normalmente se suele llevar, pues para evitar, efectivamente, ver pues desde buitres heridos o cualquier otro tipo de animal, pues que no es ni muy agradable, desde luego, ni es apropiado.

Recordar que, en las últimas obras que se hicieron, creo que rondaron los 30.000 euros, al final, y que desde luego es una cuestión que, vuelvo a decir, que, aunque siempre mejorable, tenemos que intentar que... que sea así. Como decía el refrán, "quien todo lo quiere, todo lo pierde". No se trata de querer lo imposible, sino de intentar, con los presupuestos que tenemos y con la situación actual, mejorar en lo posible el servicio al ciudadano, y es lo que creemos que estamos haciendo desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, señor Briones, usted y yo, y creo que el señor Delgado también, debatimos esta misma... parecida proposición el dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, hace casi casi casi un año, por dos días. En aquella ocasión rechazamos la búsqueda con carácter de urgencia de una nueva sede para las instalaciones de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero. Fundamentalmente, basábamos en aquel momento ese rechazo en que, bueno, pues escasamente tenían las instalaciones 12 años (hoy 13 años); rondan los 600 metros; había 40 trabajadores en su momento, ahora hay 32 trabajadores; se cumplían las ratios y demás; y luego, fundamentalmente, pues que se había planteado unas obras de redistribución, y demás, de la sede administrativa de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero y habían quedado desiertas en dos ocasiones.

Efectivamente, esta misma iniciativa... por esta misma iniciativa se le ha preguntado al consejero de Fomento y Medio Ambiente, al señor Suárez-Quiñones, el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, en la pregunta oral, contestada en Pleno, 669. El consejero se comprometió a ir dando paulatinamente soluciones en este sentido. Efectivamente, se han buscado nuevos espacios para los agentes medioambientales; espacios, lógicamente, que pasan por que sean titularidad de la Junta de Castilla y León, como lo es la sede en la que se encuentran tanto los agentes medioambientales como otros servicios territoriales de la Junta en Aranda de Duero.

En ese sentido, dos establecimientos o dos locales podrían haberse puesto a disposición, o están a disposición de los agentes medioambientales; en concreto, el de la plaza del Greco, número 4, que se utiliza como almacén, y que, como me



14 de octubre de 2020

X LEGISLATURA

Comisión de la Presidencia

Pág. 7818

DS(C) - N.º 201

ha... como bien ha dicho el... el procurador de Ciudadanos que me ha precedido en el uso de la palabra, ha sido visitada por... por personal de la Junta de Castilla y León con agentes medioambientales, y ellos mismos no vieron óptima esta solución -los propios agentes medioambientales- pese a que FREMAP tenía los informes favorables en... en relación a la... a las condiciones, ¿no? Había que hacer una obra para adaptación por importe de unos 60.000 euros, de los que en ese momento no disponía la Delegación Territorial. Pero, efectivamente, los agentes medioambientales parece que no veían óptima esta solución, precisamente por la inseguridad que les provocaba el tener que aparcar los coches en una zona exterior, pese a que cuenta con aparcamiento a disposición esta... este local, bueno, pues no... no lo veían óptimo, ¿no?, aparcar los coches en el exterior.

Se plantea también como otra solución la estación de autobuses, que tiene dos locales: uno... perdón, tres locales: uno... un local en la primera planta de 300 metros cuadrados, que fue descartado por... tanto por su tamaño como por su accesibilidad, en su momento; y luego cuenta también con dos locales en la planta baja, de 25 metros cada uno. Que, bueno, esta solución podría haber sido una solución, y se vio condicionada en su momento a la terminación de las obras de la estación de autobuses, que terminaron, efectivamente, a finales del dos mil diecinueve. Para esta solución, pues se haría necesario dotar de acceso directo a estos dos locales de 25 metros cuadrados y 25 metros cuadrados, precisamente para no depender de los horarios de la estación.

Bueno, al final, después de varias reuniones entre todas las personas afectadas, tanto con el secretario territorial de Burgos como con los responsables de los diferentes servicios ubicados en las... en las propias instalaciones de la... de la Plaza de la Resinera, en dos mil dieciocho, como bien sabe, señor Briones, pues se propone la modificación de... de espacios para que todos los servicios pues dispongan un poco de un espacio mejorado. Esas... evitando, en la medida de lo posible, las interferencias de... del personal de un servicio con el personal de los otros servicios.

Se han licitado en dos ocasiones en el año dos mil diecinueve: la primera licitación se invitó a cinco empresas, en la segunda licitación se invitó a siete empresas; y ninguna de las invitadas en ninguna de las ocasiones presentó oferta alguna. Finalmente, y con posterioridad al debate de esta misma circunstancia en esta misma Comisión, se realiza una nueva licitación y finalmente las obras de readaptación están concluidas. Se ha ampliado el espacio que ocupaban los agentes medioambientales, si bien es cierto que esa solución pues a lo mejor tampoco les ha gustado a otros servicios, ¿no?, según usted ha manifestado también en la propia presentación de la iniciativa. Se ha dotado de dos vanos para una ventilación natural en el espacio de los agentes medioambientales. Y una solución que a priori parece que es una solución con la que los agentes medioambientales están conformes.

Por lo que -y sé que no le va a gustar lo que le voy a decir, señor Brionesnosotros en este momento pues tampoco no consideramos que sea preciso buscar unas nuevas dependencias, sin perjuicio de que efectivamente todo es mejorable por parte de todo el mundo. Pero, pues, como he dicho en otras ocasiones, gobernar es establecer prioridades, y a lo mejor pues existen otras... otras situaciones que apremian un poquito más.

Termino como terminé en mi otra... en mi anterior intervención respecto de este asunto, señor Briones: ojalá tuviéramos más recursos, pero los recursos de la



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7819

CVE: DSCOM-10-000201

Junta de Castilla y León son los que son; a algunos les parecerán muchos, a otros les parecerán pocos, pero son los que son. Y desde luego sí insistir, señor Briones, que bueno, yo creo que por parte de la Junta de Castilla y León buscar solución se ha intentado buscar solución. Quiero decir que a lo mejor no es la más óptima, pero desde luego pues se ha licitado, se ha intentado buscar otro espacio, otro espacio más, y se ha ampliado el espacio, se ha intentado... se han intentado hacer cosas, sin perjuicio, como digo, que todo es mejorable.

Así es que, bueno, vamos a rechazar esta propuesta por las razones que le he explicado. Muchas gracias, sobre todo por el tono, señor Briones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Morala. Para fijar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra don Luis Briones por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer nuevamente al señor Fernández Santos porque, desde luego, ha visto el sen... no solamente el sentido común en esta iniciativa, sino además que es una auténtica necesidad para los agentes medioambientales. Y, bueno, pues creo que eso es una obviedad para todos. Por lo tanto, le agradezco precisamente su... su voto.

Con relación a Ciudadanos, bueno, pues el señor Delgado y yo, como debatimos muchas cosas de toda la zona y... Bueno, pero ya sabe usted cómo... cómo cambian las cosas: de la pasada legislatura a ahora han cambiado mucho, señor... Además, le he oído a usted... le he oído finalizar a usted diciendo eso de "es que en la Junta de Castilla y León estamos haciendo". Me alegro de que sienta... se sienta ya Gobierno. Por lo tanto... Pero, claro, claro, señor Delgado, yo no digo que no se haya intentado actuar, ¿eh?, no digo que no se esté intentando actuar, es verdad, pero siempre... Y la Oposición está para eso, la Oposición, la labor fundamental que tiene que desempeñar no solamente es el control, sino es que presentar iniciativas para convencer al Gobierno de que esas iniciativas son necesarias y hay que hacerlas. Y yo creo que esta es una iniciativa también importante; puede parecer menor con relación a otras, pero es así.

Yo se puede usted imaginar que me conozco muy bien todos los locales que tienen precisamente los agentes medioambientales: el de la Plaza del Greco... En fin, hay una dispersión en los mismos que hace que al final todos sean inservibles. Al final nos dan la razón, pero no nos la pueden dar porque no hay habilitación, no hay dinero, que es en el fondo lo que nos han dicho, ¿no? Está claro, es que es necesario que, bueno, pues no hay... no hay que convertir un almacén en sede. No, no, hay que buscar un sitio. Yo no sé si ahora, quizás, no sea el momento, porque ustedes dicen que no... no hay dinero precisamente para ello, pero es un parche que yo no digo que no mejore algo la situación, es un parche que mejora algo la situación de los mismos: de estar en cuatro metros a estar en catorce, pues ya son más; y ya no se pone el informático cuando estaban hablando de algunas diligencias penales. Porque allí sabe usted que se habla de muchas cosas, y yo llevo algunos casos precisamente, y no quiero... precisamente en ese aspecto; la gente, pues ya sabe usted que, bueno, pues en lo que es los aspectos delictivos en algunos momentos y en algunos... en algunas situaciones son así.



X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. **7820**

CVE: DSCOM-10-000201

Pero sí que le echo de menos, le echo de menos algo, señor Delgado, ¿sigue usted pensando que el área de Medio Ambiente de la Junta debe desaparecer de la Consejería de Fomento y sería conveniente que fuera una Consejería aparte? Eso lo dijo usted, ¿se acuerda? Bueno, pues se lo digo porque esto... esto defiende muchas cosas. ¿Por qué tenemos que depender de Fomento? Es que parece que no tiene sentido, parece que no, que no tiene... no tiene ningún sentido.

Yo creo, de verdad, que las... estas oficinas hay que oxigenarlas, nunca mejor dicho, y más con el COVID, con todo lo que hay, y hay que dar espacio. Y el espacio es... Fíjese, sería mucho más fácil sacar a los agentes medioambientales de allí y poner allí el Servicio de Empleo, si es que cupiera allí, que está fuera, que estamos pagando un dinero importante, precisamente, porque fue un local... bueno, pues de un aspecto grande, ¿no?, y, bueno, aunque yo no lo... no lo suelo visitar mucho, pero yo veo colas. Ahora es verdad que hay colas en la calle para todo, pero les veo allí, y creo que igual había que agrupar precisamente eso y sacar a los agentes medioambientales. Parece que hubiera mayor coherencia precisamente en que pudieran formar parte de esa solución.

Lo que está claro es que lo ideal es un edificio de usos múltiples, eso no nos quepa la menor duda a ninguno. Bueno, que dice usted que no... que eso es muy complicado.

Y con relación a lo que decía precisamente pues la señora Morala Prieto, ¿no? Mire, que sí, yo reconozco que ha habido problemas precisamente para gestionar esta solución que me dijo el consejero en su momento. Y que hemos tenido que arrastrar de una legislatura prácticamente a la otra. Que ha habido que sacar los pliegos y al final ha quedado... han quedado, vamos, que nadie ha aplicado. Y es complicado. Y yo veo esa implicación, pero es que incluso la solución nos hemos gastado a lo mejor mucho dinero para... para tan poca, tan poca modificación. No resuelve, sí parchea, pero eso, de verdad se lo digo, no es la... no es la solución.

Miren, la Junta tiene solares por toda Aranda. No se puede decir que la Administración regional en Aranda de Duero no tenga solares: tiene solares, tiene locales, tiene de todo. En otros sitios puede que no tenga el patrimonio que tiene en Aranda, pero en Aranda tiene de todo, y se lo puedo decir de primera mano. Tiene absolutamente de todo.

O sea, yo, si no van a aprobarla, como parece ser, sí que les insto para que... -bueno, y se lo diré al delegado territorial- para que empiecen a buscar, ya ahora, a buscar un sitio y den una solución; si no es a corto plazo, que sea a medio plazo, ¿eh? Por lo tanto, en ese sentido... Pero además por sentido común, porque eso, desde luego, tiene al final, cuando vengan aquí de la mano con la solución, dirán: no, no, no, si es que tenemos... venimos con la solución. Y se... bueno, pues les diremos: ya era hora, ¿eh? Lo están pidiendo los ciudadanos de Aranda de Duero.

Mire, yo voy a acabar precisamente con una... con una película muy importante para los arandinos que se rodó allí. Mire, es cierto que se barajan muchas soluciones administrativas, muchos locales; sin embargo, al final, no sé si se acuerdan ustedes de una película que se llamaba –en Aranda– *Nunca pasa nada*, ¿eh? Esta fue rodada por... en este caso dirigida, perdón, por Juan Antonio Bardem en el año sesenta y tres. Bueno, pues esperemos que dentro de poco pase algo y sea positivo. Aunque a lo mejor, a lo mejor –esperemos sea así–, con ustedes no. Así que muchas gracias.



14 de octubre de 2020

Pág. **7821**

CVE: DSCOM-10-000201

X LEGISLATURA

Votación PNL/000345

DS(C) - N.º 201

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, del que dará lectura el señor secretario.

PNL/000569

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley número 569, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno instándole a si tiene previsiones de traslado de alguna institución u organismo estatal al territorio de... de la Comunidad en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tienen la palabra primero los grupos parlamentarios proponentes en un turno compartido. Empezamos por el Grupo Parlamentario Popular, con un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Presentamos hoy una PNL conjunta el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, que es muy sencilla y que estoy segura, estoy convencida, que será respaldada por todos los grupos. Y estoy convencida, digo, porque en el fondo no es nuestra esta proposición, en el fondo es una proposición del Gobierno de España. El Acuerdo de Gobierno suscrito por PSOE y Unidas Podemos, que fundamenta la autodenominada coalición progresista, recoge en su punto 9.5: "Para afrontar el reto demográfico, una de las medidas que impulsaremos será la desconcentración institucional del Estado, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades. Este proceso se hará en diálogo y consenso con las comunidades autónomas y ayuntamientos interesados". Por lo tanto, ahora creemos que es el momento de conocer las previsiones del cumplimiento de este acuerdo.

Todos los que estamos aquí, y que representamos a los castellanos y leoneses, estamos de acuerdo en que las características de esta Comunidad, sobre todo desde el punto de vista de la despoblación, hacen que Castilla y León sea la mejor candidata para la implantación de sedes institucionales que el Gobierno de España quiere hacer.



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. **7822**

CVE: DSCOM-10-000201

Si el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos quiere aplicar ese punto 9.5 de su acuerdo, queremos que se haga de forma prioritaria en Castilla y León. Y además, señorías, aparte de este Acuerdo de Gobierno, quisiera citar lo siguiente: el veintiocho de febrero de este mismo año se constituyó en Logroño la Comisión Delegada para el Reto Demográfico. Doce ministros, junto con el presidente del Gobierno -doce ministros-, estuvieron presentes en lo que parecía la solución definitiva al problema de la despoblación en España según se planteó en aquel momento. Sin embargo, en la práctica, sabemos las líneas de actuación por la prensa, porque los acuerdos no se recogieron en la página web del Gobierno, donde solo aparece la estrategia nacional. Oficialmente, no conocemos los progresos de esta Comisión.

En las informaciones del momento, como digo, y a prensa, se recogió el traslado a Soria de un pequeño centro de proceso de datos de la Seguridad Social. Posteriormente se desmintió. Bueno, "posteriormente", a los 45 minutos, se desmintió. Más recientemente, el dieciséis de septiembre, la ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha reafirmado el compromiso del Gobierno con la implantación de este Centro de Gestión de Datos de la Seguridad Social en Soria. Si finalmente este anuncio es verdadero, y no es desmentido de nuevo, nos congratularemos. Nos alegrará que, al menos, se instale en Castilla y León una sede de una institución, aunque muy pequeña, concretamente en Soria.

Y como decía, todos aquí creemos que Castilla y León requiere un esfuerzo en políticas demográficas. Miren, el secretario general del Partido Socialista en Castilla y León ha dicho que los fondos europeos de reconstrucción deben tener en cuenta la España despoblada y vaciada; no podemos estar más de acuerdo. Y por eso nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, ha pedido que se recalculen los fondos europeos de reconstrucción, porque precisamente no han sido justos con Castilla y León estos fondos, porque se han repartido con criterios de población y salimos perdiendo. Por eso ahora pedimos que sí se tenga en cuenta a Castilla y León en la desconcentración de instituciones, si es lo que el Gobierno de España va a hacer. Porque, si el Gobierno de España tiene intención de trasladar las sedes totales o parciales a provincias despobladas, ahí, sin duda, tiene que estar Castilla y León. Y el Centro de Datos de la Seguridad Social en Soria es bienvenido, si finalmente viene, aunque ciertamente es poco.

Señorías, este grupo considera que si en cumplimiento de ese acuerdo se... se trasluce en un pequeño centro de proceso de datos en Soria, pues quedará un poco en papel muy muy mojado. Además, el proyecto para Soria había sido promovido inicialmente a través de otra iniciativa, "Invest in Soria", mediante una propuesta que se llamaba "Máxima eficiencia en los CPD para repoblar la España vaciada", proyecto que contó con... con diferentes apoyos en su trabajo para promover la construcción de instalaciones, que ya fue premiado por EnerTIC en los Premios de Innovación y Tecnología para la Eficiencia en la Era Digital; quiero decir con esto que el trabajo ya está hecho, y está bien, y ya está realizado.

Y, señorías, el PSOE de Castilla y León, a través del señor Tudanca, ha dicho también que este centro y el campamento militar de Monte la Reina serán la desconcentración institucional. Si es verdad que se materializan, bienvenidos sean. Aunque conviene decir que creemos que el campamento militar no forma parte de esa desconcentración institucional, es una organización de estructuras militares que nada tiene que ver con este punto 9.5 del acuerdo. Evidentemente que para el Partido Socialista



14 de octubre de 2020

X LEGISLATURA Pág. **7823**

Comisión de la Presidencia

regional le parece tan poco este centro de datos de Soria que quiere meter también en la desconcentración el campamento de Monte la Reina. En todo caso, ojalá se materialicen ambos proyectos.

Y miren, desde el Grupo Popular, conjuntamente con Ciudadanos, proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a dirigirse al Gobierno para que detalle ya si tiene previsto ya presentar la sede de alguna institución u organismo, cuáles serían las localidades, qué previsiones tiene. Es decir, damos por sentado que el acuerdo se va a cumplir, no lo vamos a dudar, pero queremos que se cumpla cuanto antes. En esta Comunidad debe ser una de las candidatas al asentamiento de sedes institucionales del Estado, que se nos diga en qué localidades y cuándo van a venir estas instituciones definitivamente a Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues como ha indicado la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra, la... la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hoy les presentamos aquí una proposición no de ley para saber si el Gobierno de España tiene previsto trasladar alguna institución u organismo a nuestra Comunidad. Esto no es algo que nosotros nos hayamos inventado, sino que, bueno, como ya ha indicado ella, es algo que ya aparecía en el acuerdo progresista que firmaron los dos partidos que sustentan el Gobierno de la Nación, Unidas Podemos y el Partido Socialista.

Prácticamente hace un año que este nuevo acuerdo para España –así aparece en la portada de... vamos, del que fue firmado, que lo tengo aquí, de hecho sería este[la oradora muestra un documento], bueno, pues ya aparece, en el punto... concretamente, como ha dicho la procuradora del Partido Popular, en el punto número 9.5
aparece lo siguiente, y les leo textualmente: "Para afrontar el reto demográfico,
una de las medidas que impulsaremos será la desconcentración institucional del
Estado, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades. Este proceso se hará en diálogo y consenso con las
comunidades autónomas y ayuntamientos interesados". Pues bien, a día de hoy no
tenemos noticia alguna sobre esto, por lo que esperamos que nos apoyen en esta
proposición no de ley.

Como castellanos y leoneses que son, compartirán, tanto como con el Grupo Parlamentario Popular como con el mío propio, Ciudadanos, la imperiosa necesidad de que el Gobierno nos dé una respuesta y se ponga a trabajar cuanto antes para que este punto del acuerdo se cumpla a la mayor brevedad posible. Se debe de tener en cuenta las características de nuestra Comunidad a la hora del cumplimiento de este punto del acuerdo. Y es que nuestro territorio, Castilla y León, debe ser prioritario a la hora de llevar a cabo el traslado de las instituciones y organizaciones.

Somos conscientes de que la pandemia ha puesto todo patas arriba, pero sabemos que ahora más que nunca es necesario que nuestra Comunidad cuente con todo el apoyo posible por parte del Gobierno central. Si ya nuestra Comunidad



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7824

CVE: DSCOM-10-000201

en la era prepandemia sufría graves problemas de despoblación y de envejecimiento poblacional, estos aspectos se han visto agravados con la aparición de la COVID-19. Si aplicamos el sentido común y la sensatez, sabemos que en los próximos meses la destrucción de empleo será mayor de lo que nos gustaría. Seguro que no les agrada escucharlo, pero negarlo o no reconocerlo solo nos puede llevar a cometer el error de no poner soluciones.

Nosotros somos realistas, no como el señor Sánchez, que hace unos días nos anunciaba que se crearán 800.000 empleos en los próximos tres años. Y, bueno, esta mañana desayunábamos con las portadas de la prensa sobre el informe del Fondo Monetario Internacional, y en una de ellas leíamos en concreto: "El Fondo Monetario Internacional alerta de que España no generará empleo ni con los fondos europeos". Es triste, pero es la realidad. Ojalá los que nos equivoquemos seamos los demás y las palabras no se las lleve el viento, y se conviertan en hechos, y el señor Sánchez tenga razón.

El Gobierno de coalición de la Nación tiene una brillante oportunidad para demostrar a los castellanos y leoneses que se preocupan por ellos. Ustedes, como castellanos y leoneses, querrán lo mejor para esta Comunidad, entiendo. Entenderán que ahora es más necesario que nunca que las diferentes Administraciones trabajen en conjunto para que la recuperación se lleve a cabo lo más rápido posible.

Por lo tanto, deseamos que apoyen esta proposición no de ley para que el Gobierno de la Nación, la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos acuerden a qué ciudades pueden ser trasladadas instituciones u organizaciones, como una de las medidas, entre otras, para frenar la despoblación y aumentar la creación de empleo. Con trabajo, consenso y voluntad podemos conseguir que esta nuestra tierra, Castilla y León, salga del olvido. Para ello es para lo que los ciudadanos nos han votado, para que entre todos lleguemos a acuerdos; démosles ejemplo. Desde el respeto y la cooperación, podremos salir de esta situación. Estemos a la altura de lo que los castellanos y leoneses se merecen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Montero. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Vamos a... [Murmullos]. ¿Sigo? Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdón, perdón, perdón. Llevan ustedes toda la razón del mundo. Le toca... es el turno del señor Fernández Santos. Ha sido un error mío a la hora de dar el turno de palabra. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. No se preocupe, que todos cometemos errores. Y además yo estaba ávido, muy deseoso de intervenir, ya que se produce un hecho

CVE: DSCOM-10-000201



DS(C) - N.º 201

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7825

bastante insólito e inusual, y es que yo estoy totalmente de acuerdo con la aseveración de la portavoz del Partido Popular, que literalmente ha dicho: "Gobernar es establecer prioridades". El drama es que para el Partido Popular y Ciudadanos la última prioridad son las personas. Lo terrible es que para ustedes su postrero interés es la gente. Miren, señorías del Partido Popular, y ahora al alimón con Ciudadanos, son ustedes a la lucha contra la despoblación lo que Carmen Lomana a los héroes y heroínas del Dos de Mayo.

Año tras año, somos la Comunidad que más habitantes pierde. Llevan 32 años ustedes desangrando poblacionalmente a Castilla y a León, 32 años, ¿y traen hoy una iniciativa en la que pretenden instar al Gobierno de España, subrepticiamente acusándolos de que no hacemos lo suficiente para luchar contra la despoblación en esta Comunidad? Si es así, yo considero que hay que tener el rostro marmóreo; sinceramente.

Voy a hacer una pregunta muy concreta, que espero que en el posterior turno de dúplica me la puedan corroborar, porque estoy seguro de que así será, tanto a la portavoz del Partido Popular como su coadyuvante, la portavoz de Ciudadanos. Literalmente... [murmullos]... coadyuvante en la iniciativa, ¿no la presentan conjuntamente? ¿No saben lo que es coadyuvar? Si presentan una iniciativa conjuntamente, Ciudadanos coadyuva en la iniciativa al Partido Popular. Pues no me extraña que echen de menos mis intervenciones para tener que dar un poco de... bueno, en fin, de fuste. Literalmente su intervención, literalmente, dice: "Este proceso...". Su iniciativa, su iniciativa dice, literalmente: "Este proceso se hará en diálogo y consenso con las comunidades autónomas y ayuntamientos interesados". Así consta en la PNL que ustedes proponen.

Como ustedes, muy especialmente Ciudadanos, son muy dados a utilizar cachivaches y artilugios en sus intervenciones, yo doy por hecho, como algo absolutamente seguro, que tanto usted como la portavoz de Ciudadanos tendrán aquí y serán capaces de sacarme el documento por el cual el Gobierno autonómico, la Junta de Castilla y León, solicita expresamente al Gobierno de España la radicación de organismos o instituciones del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Ustedes tienen ese documento? [Murmullos]. Ah, que no lo tienen. ¿Lo tienen o no lo tienen? ¿Lo tienen o no? Porque, si no lo tienen, quedan ustedes en ridículo.

Están pidiendo algo en la PNL que el Ejecutivo autonómico ni siquiera ha solicitado, cuando en su propia iniciativa consta así. Entonces, hay dos opciones: o que ustedes quedan en absoluto ridículo, o, si no, me gustaría, me gustaría, que ustedes me enseñen ese documento en el que se acredita que la Junta de Castilla y de León ha solicitado formalmente al Gobierno de España -insisto- que aquí radiquen, que aquí se incardine, un organismo o una institución. Y también quiero saber cuál es el... la institución u organismo que propugna, que propone la Junta de Castilla y de León, y en qué localidad o en qué ayuntamiento. Sería bueno saberlo, ya que, insisto, ese es un elemento determinante, como en su propia iniciativa se expone de forma literal.

Así que, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, yo sé que les desazona, que les desvela, que les inquieta, que les azora, que les encocora y que les molesta escuchar verdades. Creo que es algo indubitable que ustedes son los líderes en despoblación en este país, por desgracia. Ustedes nos han convertido en el paradigma de la España vaciada que se muere; ustedes.



X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de

14 de octubre de 2020

Pág. 7826

CVE: DSCOM-10-000201

No tengan duda, no tengan ni la más mínima duda, que para el Gobierno de España la lucha contra la despoblación, y principalmente la ayuda a Comunidades Autónomas para suplir las carencias del Gobierno del Ejecutivo del Partido Popular, es una de las prioridades. Y no tengan dudas de que por parte del Gobierno de España se están poniendo todas las bases y se está trabajando en aras... [Murmullos]. Sí, yo suelto rollos, pero no quiero... Sí, mire, señor... señoría del Partido Ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, les ruego no interrumpan al señor Fernández Santos en su exposición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... si yo suelto rollos, no les quiero decir a sus señorías lo que sueltan ustedes, y encima leyendo. Entonces, si yo suelto rollos, no les quiero... no les quiero calificar lo que sueltan ustedes, porque su nivel es tan ínfimo que mi hijo de seis años lee mejor que ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández Santos, por favor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

O sea, eso sí que es bochornoso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

no... no volvamos... reconduzcamos el debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Siga. Siga usted por la línea que iba.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien. Pido... pido disculpas, que me había quizá ido por los cerros de Úbeda. Entonces, como... como corolario y como colofón, para no extenderme más -y así no inquietar a las señorías de Ciudadanos, que seguro que tienen prisa por irse a su casa a comer-, concluyo: solicito, ruego, exhorto y pido, conmino incluso, permítame, señorías del Partido Popular y Ciudadanos, que me saquen ese documento. Yo me quedaré más tranquilo, porque eso querrá decir... que eso querrá decir que el Gobierno de España ha hecho su labor... perdón, el Gobierno de Castilla y León ha hecho su labor. Que me digan qué organismo han pedido, qué organismo han pedido, qué institución han pedido que se radique en esta Comunidad y en qué localidad.



14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA D20 Pág. 7827

Y estoy seguro de que, si ustedes lo han hecho, estoy convencido que el ayuntamiento de la localidad para la que ustedes lo solicitan también trabajará para que se radique ahí. Y yo estoy convencido de que el Gobierno de España atenderá, más pronto que tarde, a esa demanda, porque creo que todos queremos, considero que todos estamos de acuerdo, y que es un consenso absolutamente unánime de todos los grupos que estamos en este Hemiciclo, que es bueno que esta Comunidad pueda contar con la descentralización territorial, que aquí puedan residir organismos dependientes del Gobierno de España.

No les quepa duda que el Ejecutivo estatal va a poner todo de su parte para que así sea. Y que, insisto, el Gobierno de España suplirá la inacción y la inercia inane de la Junta de Castilla y León en la lucha contra la despoblación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el... perdón, perdón. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista va a fijar posición, a instancias de los Grupos Partido Popular y Ciudadanos, en relación a esta PNL que hoy nos traen a debate. Y, desde luego, sí que nos produce alguna... extrañas sensaciones. En primer lugar, que se preocupe por la gobernanza de este país. Y, en segundo lugar, que lo hagan estudiando el Programa de Gobierno del PSOE y Podemos. Bueno, en cualquier caso, les animo a que sigan haciendo, y estudien detenidamente los puntos 8 y 9 (no solo el 9.5), donde hay unas propuestas muy interesantes para revertir la despoblación y el sistema de competencias de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la PNL que presentan, con todo respeto se lo digo, tiene unos escuetos y muy pobres antecedentes. La mitad de los argumentos son una copia del punto 5 del citado Acuerdo de Gobernabilidad y la otra mitad se hacen eco de unas noticias que ustedes las quieren trasladar en su proposición, como si fuera un... una *fake*, o existieran dudas o problemas en cuanto a su concreción y ejecución, concretamente en lo relativo a un proyecto como el que se va, señora... señora portavoz del Partido Popular, se va a implantar en la provincia de Soria -espero que sea para... para beneficio de todos los sorianos-, que es el Centro de la Protección de Datos de la Seguridad Social.

Pero, claro, cuando ustedes, señorías del PP y de Ciudadanos -ya Ciudadanos ya lleva más también, pero les incluimos-, llevan gobernando esta Comunidad tantísimos y tantísimos años, vemos que no ha existido descentralización de competencias ni traslado de instituciones hacia nuestra Comunidad Autónoma cuando ustedes han gobernado en este país, pero nunca, sino que hemos podido constatar además que tampoco hay traslado o descentralización de instituciones de las Comunidades Autónomas a los ayuntamientos.

Y la consecuencia inmediata es que la Comunidad Autónoma que más población ha perdido en este país, y probablemente de Europa, ya que las políticas de estos más de 30 años han dejado convertida a Castilla y León en un auténtico erial, vaciado de gente por falta de perspectivas de futuro, falta de financiación, falta de



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Pág. 7828

proyectos serios o inacabados, a los que no voy a hacer mención -probablemente a algunos sí-, ha sido esta Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La receta para la despoblación que ustedes nos han dado la estamos viendo en la falta de prestación de servicios en los pequeños municipios, donde han instado a que se vacíen hasta los consultorios médicos, que era la único que ya les quedaba a los ciudadanos de los pueblos. Así que entendemos su nerviosismo porque se intente cambiar la política frente al "más de lo mismo", que es lo que lleva sucediendo en esta tierra durante más de 30 años de Gobierno, en la que no solo no se han corregido los enormes desequilibrios existentes, sino que se ha ido a más.

Por eso, lo que nosotros pretendemos con alguna de las medidas que se encuentran en nuestro programa electoral en España es intentar revertir sus políticas ancestrales y arcaicas. Pero también era el objetivo, si ustedes han revisado el programa electoral que gana y ganó las elecciones en Castilla y León.

Miren, ustedes siguen siendo los reyes de la inconcreción e incumplimiento de los acuerdos. No los voy a repetir, porque saben que ya he dicho alguno, pero solamente con relación a la propia casa, con relación a los funcionarios.

Pero piden al Gobierno de España que concrete sus proyectos de descentralización o traslado de instituciones a nuestra Comunidad Autónoma y que les diga cuándo... cuántos son los proyectos y el lugar de ubicación de los mismos. Si la legislatura no ha hecho más que empezar, es para cuatro años, ustedes siempre lo dicen aquí, el programa es para cuatro años, ¿no? Bueno, pues estén tranquilos, estén tranquilos. Se va a cumplir.

Pero mire, en los antecedentes de su PNL relatan, y digo con palabras textuales: "... parece ser que se acordó, aunque después se desmintió, el traslado a Soria de un pequeño Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social". ¿De dónde sacan ustedes que va a ser pequeño o grande? En fin, yo es que no... yo todavía no sé si va a ser pequeño o grande. Yo sé que es un... es un buen proyecto para Soria, pero eso de pequeño o grande son ustedes lo que... las que lo han... hablan de un macro o microproyecto. Hombre, para macroproyecto, las cúpulas. ¿Se acuerdan ustedes del proyecto de las cúpulas? Seguramente muchos de los que están aquí no lo sabían, pero sí que lo leímos, concretamente la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, 52 millones de euros tirados a la basura. Declarada ilegal por el Tribunal Constitucional.

A lo mejor, el proyecto... a lo mejor, el proyecto no es tan grande como ese, pero sí que le puedo asegurar que lo vamos a ver concretado y no vamos a ver aquí el esqueleto de... de cemento armado que está allí, que, bueno, pues seguirá *sine die*.

Miren, señorías del PP y de Ciudadanos, no fabulen. El proyecto no solo no está desmentido, sino que está dando los pasos necesarios para su implantación, que va a ser una realidad dentro de muy poquito tiempo, porque el Gobierno -lo ha dicho usted- ha reafirmado su compromiso en boca de la vicepresidente, en... en febrero. Que usted me dice a mí, señora del Partido Popular, portavoz, "bueno, es que se anuncia y a los 45 minutos se lo quitan de las pantallas". Bueno, pues, confirmada la causa, precisamente con el Ministerio ¿sabe usted por qué? Fue en febrero. ¿Sabe cuándo empieza la pandemia? En marzo, ¿verdad? La ministra iba a ir a anunciarlo durante el mes de marzo a Soria, y por eso, por eso, por eso se quita, y no lo pudieron anunciar. Pero es una realidad. Fíjese si es tan real que están buscando



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. 7829

CVE: DSCOM-10-000201

ya sitios. Pero si lo puede comprobar, si usted seguramente tiene muy buenos contactos con Soria. Porque el proyecto va para Soria.

Por lo tanto, no... yo creo que están ahí intentando desnaturalizar un buen proyecto, un buen proyecto, que, sin duda, bueno, lo ha reafirmado no solo la vicepresidenta del Gobierno. Y me alegro, me alegro, de que haga usted también mención en su intervención al señor Tudanca, porque el señor Tudanca, evidentemente, está tirando de este carro, está tirando de este carro como ha tirado de otros carros muy importantes en esta... en esta Comunidad Autónoma, entre ellos para el Acuerdo de Reconstrucción.

Lo ha ratificado, si han seguido, también hace pocos días el delegado del Gobierno, donde se apunta ya el firme compromiso del Gobierno en estos proyestos... estos proyectos, perdón, del reto demográfico. Por ejemplo, le digo también, y de Transición Justa, como la reciente convocatoria de 6.000.000 para los municipios mineros. Es decir, hay un compromiso por parte del Gobierno.

Existe, por tanto, una apuesta del Gobierno de ubicar en Soria el Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social, no solo desde la perspectiva del empleo público, sino que también tendrá una tecnología de vanguardia que implicará necesidades de mantenimiento y puede ser un nicho para empresas que desarrollen una labor asociada, desde el propio mantenimiento tecnológico a la prestación de servicios. Será una oportunidad para generar nuevas oportunidades empresariales y de empleo, vinculadas a la transformación digital.

Estos datos, evidentemente, no son míos, son del propio Ministerio. En la actualidad los técnicos están barajando distintas alternativas para ubicar el centro de la Seguridad Social, un centro muy singular con requerimientos muy especiales de todo tipo, de seguridad en muchos aspectos. Pero fíjense, parece que la inclinación por Soria tiene mucho que ver también con su clima. Es un factor positivo, señorías, de cara precisamente a su implantación.

Por tanto, el compromiso para trasladar este proyecto es firme, como lo es también, y se ha hecho aquí mención al proyecto de Monte la Reina, en Zamora. Son proyectos -usted lo sabrá también, mejor que yo, usted es de la zona-, pues son proyectos que siguen adelante. Hubo un acuerdo en este Parlamento, recuérdelo, hace no mucho tiempo, también, con diferentes argumentos, pero al final todos los grupos estuvimos absolutamente de acuerdo. Y, por lo tanto, son proyectos que van a seguir adelante.

Entendemos que la Administración... la Administración central está siguiendo yo creo que un buen camino, pero no es el mismo camino, lamentablemente, que ha seguido en los últimos años precisamente la Junta de Castilla y León: estrategias vacías, libros blancos y proyectos ruinosos. Y el último ya se lo he dicho cuál era, las cúpulas. Más de 100 millones en terreno, no solo... no solo esas cúpulas, sino todo... las otras actuaciones que se hicieron. Algún día veremos qué pasa con eso.

Este... miren, señorías, el grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en votar a favor de esta parte resolutiva de su PNL, pero una vez más llegan tarde para exigir compromisos y plazos para la implantación de estas instituciones en estas ciudades de esta Comunidad Autónoma, porque ya está decidido. Nos alegramos de que se sumen cuando ya está decidido, pero creo que sería muy oportuno que se



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201

14 de octubre de 2020

Pág. **7830**

apliquen el cuento, ¿no?, y exijan, lo mismo que exigen al Gobierno de la Nación, se lo exijan a su propio Gobierno, al Gobierno de Castilla y León.

Porque, miren, nos estamos jugando fundamentalmente nuestro futuro, nuestra viabilidad, nuestra sostenibilidad, con medidas necesarias, como las que nosotros proponíamos en el programa electoral: medidas de apoyo a la transformación digital, para el fomento de incorporación de jóvenes y mujeres, incluyendo la potenciación de la titularidad compartida de explotaciones agrarias y acciones formativas. En fin. Yo les invito a que se lean el programa... el programa electoral.

Y finalizo, señorías. Pues decirles, evidentemente, que nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otro modo, precisamente esta... esta iniciativa, que no dice nada, pero que lo dice todo. Es decir, dice, por lo menos, que ustedes se suman a nuestro carro; por lo tanto, estamos de acuerdo.

Y ahora creemos que es necesario también que se descentralicen las competencias o traslado de instituciones de la Comunidad Autónoma -es decir, la segunda descentralización- a los pueblos o ciudades de nuestra Comunidad. ¿Tiene intención, en los grupos de Ciudadanos y del Partido Popular, de iniciar esa segunda descentralización a los ayuntamientos, por ejemplo? O precisamente alguna de las instituciones tipo, por ejemplo, un Minist... perdón, una Consejería a una provincia, ¿tienen intención? Bueno, yo creo que eso, si desde luego tienen intención, nos alegramos muchísimo. Pero también le digo que desde este momento vamos a presentar una proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León a que pueda iniciar los trámites necesarios para descentralizar competencias precisamente en otras ciudades y en otras instituciones. Así que nosotros, desde luego, sí que apoyamos la proposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, en un turno compartido, tiene la palabra doña Leticia García por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Socialista a nuestra PNL. Sí quisiera decirle, señor Fernández, utilizando sus propias expresiones: es abracadabrante su postura de hoy para ir en contra de su propio acuerdo; porque va en contra de su propio Acuerdo de Gobierno. Pero además que lo preocupante es que no ha leído su Acuerdo de Gobierno ni tampoco la PNL. Porque reivindica un documento de la Junta de Castilla y León pidiendo el que se ejecute el contenido del acuerdo. El documento inicial de ese proceso es esta PNL que presentamos hoy: instar a la Junta para que inste al Gobierno al cumplimiento de la... lo que se ha comprometido en el Acuerdo de Gobierno. [Murmullos]. No entiendo qué documento pide usted, este es el documento, y es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor. Por favor, ruego respeten los puntos... los turnos de intervención.

CVE: DSCOM-10-000201



DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Comisión de la Presidencia **X LEGISLATURA** Pág. **7831**

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

abracadabrante que no apoye hoy su propio Acuerdo de Gobierno. Miren, señorías... [murmullos] ... ¡Ah!, que sí lo apoya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por... Por... Señor Fernández, por favor, ruego que se respeten los turnos de intervención. Doña Leticia García, siga con...

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Si yo escuché su intervención sin interrumpirle en ningún momento, a pesar de que era abracadabrante.

Señorías, va para un año -el treinta de diciembre de dos mil diecinueve- la firma del Acuerdo de Gobierno PSOE-Podemos. El señor Briones me dice que falta mucho tiempo, pero va para un año; a mí me parece que ya es tiempo de ir pidiendo esta desconcentración, que no descentralización, que sería otra cuestión.

Por ahora, solo un anuncio para Soria. Para nosotros nos parece un pequeño proyecto; si es un macroproyecto, pues bienvenido sea. Y es cierto que en lo que anunciamos, desmentimos, anunciamos, y volvemos a anunciar, ha pasado un año. Pequeñas esperanzas por el cumplimiento de este acuerdo, que habla de traslado total o parcial de instituciones del Estado, y aquí hablamos de un centro de gestión de datos, por el momento. Esperanzas, como el campamento militar de Monte la Reina, que ojalá que efectivamente vaya a Zamora, porque es una promesa electoral del presidente del Gobierno en las elecciones en la pasada campaña electoral. Y que Luis Tudanca, como bien ha dicho usted, ha vuelto a decir que, para luchar contra la despoblación, vendrá.

Pero repito, como decía en mi primera intervención, esto no es más que una reorganización militar que queremos que vuelva a Zamora, a Toro concretamente, pero no forma parte de este punto 9.5 del Acuerdo de Gobierno. Y ahora nos alegra unirnos, nos alegra unirnos en esta Comisión, para instar a la Junta de Castilla y León a que pida ya al Gobierno de la Nación a pronunciarse exactamente qué instituciones se van a instalar en este territorio. Nos alegraría que, en ese proceso de desconcentración, tuviera en cuenta a Castilla y León, que tenga en cuenta a Castilla y León, más allá -el Gobierno-, más allá de otras Comunidades como pueden ser el País Vasco y Cataluña.

Señorías, en febrero, en febrero, en La Rioja se anunció por el presidente del Gobierno, y doce ministros más, como hemos dicho, un proceso de desconcentración, y se constituyó la Comisión Delegada para el Reto Demográfico. Posteriormente, en septiembre, por fin se vislumbra alguna actuación de esta Comisión, en este caso a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que ha anunciado en Teruel que se abrirá el Centro de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de RENFE, el conocido como "Cloud", en Teruel, no para Castilla y León. Y ahora es el momento de Castilla y León, queremos avanzar en esta Comunidad y que se pronuncie ya el Gobierno sobre qué instituciones van a radicar en Castilla y León.

El Centro de Gestión de Datos de Soria nos parece bien, señor Briones. El campamento militar de Monte la Reina en Toro nos parece necesario, aunque, repito, no forma parte de esa desconcentración. Pero estamos... esto, señorías, no entra



Comisión de la Presidencia

14 de octubre de 2020

Pág. **7832**

X LEGISLATURA

dentro del punto 9.5 del Acuerdo de Gobierno, porque lo que pedimos es desconcentración, más allá de ese centro de datos, que será bienvenido, pero nos parece poco. Queremos concreción de cuándo y dónde también se va a instalar ese centro de datos. Si dice que ya están buscando un lugar, pues bienvenido sea, pero queremos conocer los beneficios que va a tener para la despoblación ese centro de datos.

Y pedimos que se detalle ese y más; y pedimos que cumpla... que el Gobierno cumpla su propio Acuerdo de Gobierno, porque es urgente que sea materializado cuanto antes, que no se quede en una mera declaración de territorio, que no sea más que una forma de contentar a otros territorios. Porque esta Comunidad, como dije en mi anterior intervención, se ha visto perjudicada en el reparto de fondos europeos porque se tuvo en cuenta la población, y ahora, en la implantación de sedes institucionales, es cuando no queremos que vuelva a salir castigada de nuevo. Que Castilla y León sea candidata, dentro del cumplimiento del Acuerdo de Gobierno, y, por supuesto, en esa Comisión Delegada contra la Despoblación tiene que ser la primera candidata en la... en la Comisión Delegada de... contra la Despoblación, perdón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora García. En turno de cierre del debate por los grupos proponentes, en turno compartido, tiene la palabra doña María Montero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Fernández, lo primero de todo decirle que, efectivamente, que nosotros sabemos leer, leemos muy bien, de hecho. Usted parece que solo sabe leer el diccionario, que lo debe tener en su mesita de noche, porque lo único que sabe es decir palabra tras palabra para descalificar al resto de los miembros de esta Comisión que no están de acuerdo con usted, cosa que no demuestra nada de respeto por su parte. Y, dicho esto, le quiero decir, señor Fernández, ¿qué le parecería a usted que la Secretaría General del Reto Demográfico se estableciera en Castilla y León? Porque creo que sería algo fantástico, ¿no? Pues por eso hemos traído aquí esta proposición no de ley hoy. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández Santos, por favor. Es que han estado escuchándole a usted... han estado escuchándole a usted con total respeto, por favor, ahora no es su turno, es el del Grupo Ciudadanos, concretamente doña María Montero, que tiene la palabra. Prosiga, por favor.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Bueno, sabiendo que somos el epicentro de la despoblación, sería fantástico que se estableciera aquí, por poner un ejemplo. ¿O es que... o es que piensan que se va a llevar a cabo... o sea, se va a instaurar en alguna Comunidad gobernada por el Partido Socialista? Dígame si está de acuerdo o no, pero, vamos, no me conteste ahora, me puede contestar a la



Comisión de la Presidencia X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 201 14 de octubre de 2020

Pág. 7833

salida... [murmullos] ... me puede contestar a la salida. Ahora no está en su turno de la palabra, con lo cual continúo.

Y esto se lo digo para que se entere de lo que estamos pidiendo. Es que parece que no se entera de que esto es el Legislativo, y que, si se vota a favor esta proposición no de ley, se trasladará al Ejecutivo, y el Ejecutivo será quien... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández Santos, por favor. Es que... es que van ya tres veces. Por favor. Por favor. De verdad, yo le digo que yo estoy muy contento de que haya venido, pero, por Dios, vamos a seguir... vamos a seguir el orden normal. Venga, seguimos. Señora Montero, tiene la palabra.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias. Bueno, pues que, como les decía, si aprobamos esta proposición no de ley, siendo el Legislativo, se trasladará al Ejecutivo para que el Ejecutivo, pues lleve a cabo las acciones pertinentes para solicitar al Gobierno de España que se traslade aquí alguna... alguna institución o algún organismo.

Y, bueno, con respecto al señor Briones, agradecerle su apoyo a esta proposición no de ley. Y, bueno, sabemos de sobra, como le ha dicho la procuradora del Partido Popular, que quedan tres años para que se acabe la legislatura y para cumplir el acuerdo que firmaron con sus socios de Gobierno, pero, bueno, es que nos encontramos en una situación excepcional. Con lo cual, si se puede llevar a cabo lo que solicitamos al Gobierno de España lo antes posible, pues será mejor para los castellanos y leoneses. Hay que actuar ya. Y, bueno, si de verdad le importamos al Gobierno de la Nación, tienen la oportunidad para demostrarlo trasladando aquí alguna institución o alguna... algún organismo. Tenemos que trabajar en cooperación. Y no es que nos subamos a su carro, como usted nos ha dicho, es que el carro es el mismo, tenemos que tirar todos del mismo carro, no hay carros diferentes, aquí el carro es el mismo. Y es que a veces tengo la sensación de que unos tiramos del carro y otros lo empujan para el otro lado. Entonces, así no vamos a ninguna parte. Creo que es el momento de que, como les he dicho anteriormente, de que trabajemos en consenso, con respeto, y lleguemos a acuerdos, para que estemos a la altura de los castellanos y leoneses. Gracias.

Votación PNL/000569

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Montero. Procedemos a la votación de la propuesta de resolución, que entiendo que podemos dar por aprobada por unanimidad de todos los grupos. ¿Es así? Perfecto.

Y por... y pues, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].